



Programa Anual de Evaluación 2022

# Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala

Ejercicio Fiscal 2021



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



UNA NUEVA HISTORIA

**CGPI**

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**ESCIO**  
Algo más & Con más



UNA NUEVA HISTORIA

**IEM**

INSTITUTO ESTATAL  
DE LA MUJER

## Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

### EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES EJERCICIO FISCAL 2021

Página | 2

#### Programa Anual de Evaluación 2022

Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.  
Instituto Estatal de la Mujer  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C. en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala.**  
**Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres. Tlaxcala.**  
**Gobierno del Estado de Tlaxcala.**



## Resumen ejecutivo

El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres convoca a las IMEF a impulsar proyectos que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos.

El FOBAM surge en 2020, por lo que cuenta con 3 emisiones. Tanto en 2020 como 2021, el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) del estado de Tlaxcala ha sido beneficiado con este Fondo, por lo que se considera en proceso de consolidación, tanto en el nivel federal como estatal. Por esta razón, resulta sumamente relevante identificar las necesidades en términos de diseño del FOBAM ejecutado en Tlaxcala.

Con base en lo analizado, en Tlaxcala en ambos años se ejecutado correctamente, cumpliendo con los tiempos establecidos, con los productos a entregar y con la validación de resultados ante INMUJERES. En 2021, de acuerdo con lo transparentado, los recursos fueron implementados efectivamente en la atención de la problemática del embarazo adolescente.

En este sentido, el Fondo presenta algunos obstáculos y retos en su diseño, sin embargo, atiende una problemática relevante y prioritaria para el estado, el país y el mundo. Esto en alineación a la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo (ENAPEA), la Agenda 2030 y distintos acuerdos y compromisos internacionales relacionados a los derechos humanos y los derechos de las niñas y niños de una vida plena.

A su vez, FOBAM requiere trabajar en la delimitación del problema, la cuantificación de la población objetivo y en determinar causas y consecuencias que generen la situación observada en la entidad de Tlaxcala específicamente. Por esta razón, es necesario la elaboración de un diagnóstico que permita clarificar la situación que guardan las niñas y adolescentes en el estado en relación con embarazo, así como desarrollar elementos mínimos de un diagnóstico según CONEVAL para poder diseñar una estrategia adecuada al estado.

Aunado a lo anterior, es recomendable que el FOBAM en Tlaxcala desarrolle los procesos y mecanismos que le permitan recuperar información socioeconómica de la población atendida, determinar criterios de distribución, mecanismos de

atención y entrega de apoyo; así como fortalecer sus procesos de rendición de cuentas y transparencia.

Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta oportunidades de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal, así como en la redacción y sintaxis de su resumen narrativo e indicadores.

En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo. El IEM cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y Matriz de Indicadores para Resultados particulares.

Finalmente, con base en la metodología presentada en los TdR de la Evaluación de Diseño, FOBAM en Tlaxcala obtuvo los siguientes resultados que se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla. Valoración final del Fondo**

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	<b>3</b>	Se identifica el problema central dentro del árbol de problemas, se cuenta con un diagnóstico generado por el GEPEA y la justificación se presenta en las bases de participación. Sin embargo, se carece de un diagnóstico estatal.
<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>2</b>	Se cuenta con documentos de planeación y normativos alineados al PED 2017-2021 y Agenda 2030. Se considera como un área de oportunidad mencionar su apego a la ENAPEA.
<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>2.4</b>	Existen áreas de oportunidad en la identificación de la población potencial y objetivo, así como de la estrategia de cobertura y sistematización de la demanda. Por otro lado, aunque no se cuenta con mecanismos para cuantificar la demanda ni para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, FOBAM cuenta con criterios para la elaboración de proyectos en dos documentos federales.



<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>1</b>	Se cuenta con una base de datos que sistematiza el padrón. Empero, los ejecutores no cuentan con mecanismos de atención y entrega del servicio y tampoco se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>2.4</b>	La instancia ejecutora cuenta con una MIR; sin embargo, existen oportunidades de mejora y recomendaciones para una mejor medición del desempeño del Fondo.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>3</b>	FOBAM reporta gastos de operación, mantenimiento, pero no se identifican gastos de capital ni el gasto unitario.
<b>Complementariedades y/o coincidencias</b>	<b>N/A</b>	El Fondo encuentra complementariedades con acciones ejecutadas Servicios de Salud, DIF, SIPINNA y PRONAPINNA, así como acciones ejecutadas por los miembros del GEPEA estatal en apego a la ENAPEA.
<b>Contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala</b>	<b>N/A</b>	La gestión del Fondo, a pesar de oportunidades de mejora en el diseño del programa estatal, contribuye al bienestar y desarrollo equitativo de las niñas y adolescentes del estado de Tlaxcala
<b>Valoración final</b>	<b>2.3</b>	En general, el FOBAM responde a una problemática relevante y clara; sin embargo, la elaboración de un documento normativo que incluya elementos de diseño de proyecto estatal consolidaría los alcances y beneficios del programa.

Fuente: Elaboración con información de Evaluación de Diseño FOBAM 2021

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total.

Con base en lo anterior, la valoración general el FOBAM obtuvo una calificación final de 2.3/4 puntos. En este sentido, se considera que el IEM identifica y atiende la problemática a la que se enfoca el FOBAM y cuenta con documentación e información nacional que le permite operar de manera eficiente, sin embargo, en materia de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico a nivel estatal, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua.



## Índice

Resumen ejecutivo .....	1
Introducción .....	6
Objetivos de la evaluación .....	8
Objetivo general .....	8
Objetivos específicos .....	8
Alcances.....	8
I. Características del programa .....	9
II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa.....	11
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	19
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad....	24
Población potencial y objetivo .....	24
Mecanismos de elegibilidad .....	28
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	35
Padrón de beneficiarios .....	35
Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	36
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	39
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	39
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	46
Valoración final de la MIR.....	53
VII. Presupuesto y rendición de cuentas. ....	56
Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	56
Rendición de cuentas .....	58
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	62
IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala.....	64
Elementos definidos en el ámbito estatal. ....	64



X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones .....	75
XI. Conclusiones.....	83
XII. Bibliografía.....	86
XII. Ficha técnica.....	88
Anexos .....	89
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	89
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	90
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	91
Anexo 4. Indicadores.....	93
Anexo 5. Metas del Programa.....	95
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.....	97
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación .....	101
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno .....	104



## Introducción

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, publicado el 24 de febrero del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se establece que al Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) le corresponde una evaluación en materia de Diseño.

El FOBAM busca contribuir al cumplimiento de los cuatro objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) 2021-2024: Promover el desarrollo humano y las oportunidades de las adolescencias; Crear un entorno que favorezca la toma de decisiones libres y acertadas sobre sus proyectos de vida y el ejercicio de su sexualidad; Incrementar la oferta y la calidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva; y brindar educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos.

En este sentido, el Fondo es un programa federal emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), con la finalidad de realizar acciones diversas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, análisis de transversalidad, interseccionalidad e interculturalidad. Lo anterior con la intención de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente.

Tomando en cuenta que es un fondo de recurso federal, también se encuentra vinculado a ejercicios de seguimiento y evaluación conforme al Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de mejorar sus resultados.

De esta forma, este documento expone una evaluación en materia de diseño realizada conforme a los Términos de Referencia (TdR) del PAE 2022, el cual fue publicado por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.





Con base en lo anterior, la evaluación en materia de diseño, con módulo de contribución y gestión del FOBAM en el estado de Tlaxcala, se divide en siete apartados. En estos se integran 30 preguntas de diseño y un módulo de seis preguntas sobre la contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala.

Este ejercicio evaluativo se realizará mediante un análisis de gabinete, tomando como base la información proporcionada por la dependencia responsable, así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis. De esta manera, habrán de desarrollarse los siguientes apartados:

1. Características del fondo.
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
3. Análisis de la contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.
4. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
7. Presupuesto y rendición de cuentas.
8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
9. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del fondo federal en el estado de Tlaxcala
10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
11. Conclusiones.
12. Ficha técnica.
13. Anexos.



## Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- h) Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

### Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

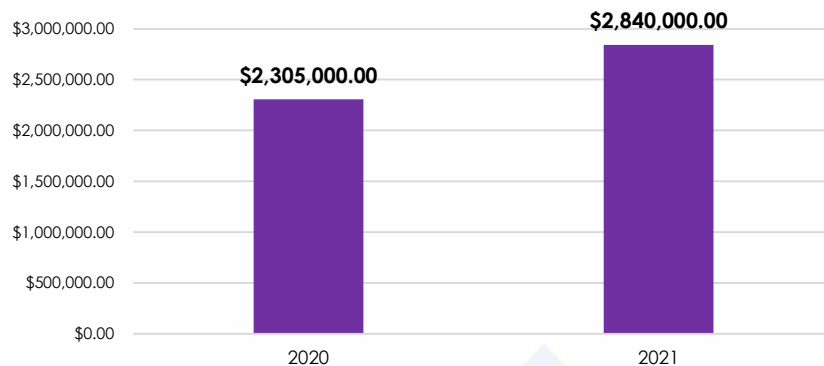


## I. Características del programa

El FOBAM convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) a impulsar proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos para contribuir a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de acciones de prevención y atención en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

El FOBAM benefició al Instituto Estatal de la Mujer (IEM) del estado de Tlaxcala con el proyecto “Fortalecer acciones coordinadas e interdisciplinarias que favorezcan en la prevención, atención y erradicación de embarazo en niñas y adolescentes en Tlaxcala”, con un presupuesto asignado de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos en el ejercicio fiscal 2021, lo que representó un incremento del 23 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2020.

**Gráfica 1. Evolución del presupuesto FOBAM 2020-2021**



**Fuente:** elaboración propia con datos de (INMUJERES, 2022).

De esta manera el proyecto autorizado para el IEM Tlaxcala establece la realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes y las siguientes actividades:

- Contratación de consultorías especializadas en la materia para la sensibilización y capacitación de niñas y adolescentes.



- Niñas y mujeres adolescentes en las instituciones académicas para participar en los talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual sobre educación integral de la sexualidad.
- Reuniones de trabajo con instituciones que integran el grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes (GEPEA).

En relación con lo anterior, el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del FOBAM expone que su objetivo es “contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala”, para lo cual se plantea como Propósito el “fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos”.

En este sentido, la población objetivo, de acuerdo con las Bases de Participación FOBAM 2021, son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), quienes deben sustentar proyectos que impacten a las niñas y adolescentes de 10 a 19 años, preferentemente aquellas en situación de vulnerabilidad, lo que significa que esta es la población potencial del Fondo. A su vez, la población objetivo es específicamente la localizada en los municipios en los que se ejecutan las acciones.

Por otro lado, el FOBAM contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en cuanto al Eje General “Bienestar”. Asimismo, se alinea al objetivo prioritario 1: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre los territorios; objetivo prioritario 4: reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos; y el objetivo prioritario 5 “Contribuir a una cultura para la paz incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios”.

En congruencia con lo anterior, se alineaba al Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021 con el Eje Rector: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral, Objetivo 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.



## II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li><li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El problema que busca resolver el Fondo está identificado en distintos documentos. En primer lugar, las "Bases de Participación FOBAM 2021", en la sección de justificación, identifica el problema como "el problema del embarazo en adolescentes pone en riesgo la estabilidad social y económica de México [...] el embarazo adolescente y la violencia sexual son problemáticas que contiene una serie de elementos que es necesario atender desde las múltiples perspectivas de género, intercultural y de derechos humanos" (pág. 2-3).

El problema es recuperado también en el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Estatal de la Mujer, en donde se complementa que "el problema no sólo son los embarazos en adolescentes, sino también las infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo el VIH/SIDA, y otros problemas de salud sexual y reproductiva, ya que son una amenaza para el desarrollo personal, la salud y la vida, así como la existencia del abuso infantil [...] el embarazo a edades tempranas es un gran problema público que exige la actuación del Estado Mexicano para asegurar a las y los adolescentes las condiciones propias para el pleno derecho en todos los ámbitos de la vida" (pág. 8).

Asimismo, en el árbol de problemas, dentro del "Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021" se lee como "la falta de sensibilización y capacitación especializada sobre derechos sexuales y reproductivos hacia las y los adolescentes, provoca un alto índice de embarazos a temprana edad". Al respecto, es importante aclarar que esta redacción es incorrecta ya que, de acuerdo con "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP, basada en la Metodología



de Marco Lógico, un error frecuente en la definición de un problema es presentarlo como la falta de un servicio. En este tenor, el problema debe plantearse como un hecho negativo o como una situación que debe ser revertida.

Aunado a ello, no se define claramente la población que presenta el problema. Aunque en las Bases de Participación FOBAM se reconoce a las niñas y adolescentes en el rango de edad de 10 a 19 años, preferente aquellas en situación de vulnerabilidad, el Fondo financia a los IEM, además de que algunas actividades que se realizan también se dirigen al funcionariado que integra los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo y a los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo, por lo que también se recomienda que se determine correctamente la población objetivo en el estado de Tlaxcala.

En lo que respecta a la definición de un plazo para su revisión y actualización, al establecerse la información en el proyecto de presupuesto de egresos, se establece un periodo anual para su revisión y actualización.

En relación a lo anterior, el equipo evaluador observa que el problema, aunque coincide en el objeto, varía en su redacción y se menciona como ausencia de algo, es decir, no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Por lo tanto, se establece como ASM una única redacción que coincida entre todos los documentos y que determine claramente el problema, lo que, además, preferentemente debe integrarse en un documento Diagnóstico.

Así pues, se sugiere modificar la redacción a "Las y los adolescentes de Tlaxcala presentan un alto índice de embarazos a temprana edad", para lo que una de las causas en el árbol de problemas puede ser "el desconocimiento sobre derechos sexuales reproductivos".



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El FOBAM cuenta con un diagnóstico elaborado por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) de Tlaxcala, en el cual participa como miembro el Instituto Estatal de la Mujer. El GEPEA emitió el "Informe de las acciones realizadas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2020", presentado en febrero 2021.

Dicho documento presenta una sección titulada "Situación General de la Entidad frente al Embarazo Adolescente", en donde se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema, mencionando que en el periodo de 2014 a 2018 se registraron 23 mil 889 nacimientos en madres menores de 20 años de edad, de los cuales 290 correspondieron a niñas menores de 15 años. Además, se expone que, en Tlaxcala, en 2019 hubo un nacimiento en niñas de 10 a 14 años y 443 en adolescentes de 15 a 19 años, ello con información del Consejo Estatal de Población (COESPO).

Se mencionan diversas consecuencias y efectos negativos, los cuales van desde los impactos fisiológicos, las afectaciones psicológicas y económicas, hasta las limitaciones para el desarrollo de su plan de vida y desarrollo humano; sin embargo, no se mencionan las causas de la problemática en el estado. El documento también ubica en diez municipios el mayor número de nacimientos de madres adolescentes: Huamantla, Apizaco, San Pablo del Monte, Calpulalpan, Chiautempan, Tlaxco, Ixtacuixtla, Tlaxcala, Zacatelco y Atltzayanca.

También en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 FOBAM, en la Transformación deseada se establece que en Tlaxcala se registraron 2 mil 124 embarazos adolescentes y 70 embarazos en niñas menores de 15 años. Respecto



a la georreferenciación, se menciona que Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla son municipios con alto índice de embarazo.

Dentro del mismo Anteproyecto en el árbol de problemas se establecen como causas del problema:

- La falta de capacitación sobre los métodos anticonceptivos.
- Familias multi problemáticas.
- Proyecto de vida no elaborado.
- Falta de capacitaciones especializadas en salud reproductiva y prevención de la violencia sexual, baja autoestima e inicio de relaciones sexuales a temprana edad.

Este mismo esquema establece como efectos lo siguiente:

- Mala toma de decisiones estructuradas sobre el uso de métodos anticonceptivos que genera depresión y rechazo, disminuyendo las oportunidades de desarrollo y de autonomía de los adolescentes.
- Desconocimiento de los derechos sexuales reproductivos responsables, así como de prevención y atención contra la violencia sexual, argumento que debería ser considerado una causa.
- Inestabilidad emocional de adolescentes.
- Riesgo de mortalidad materna en mujeres adolescentes.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, debido a que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 se presenta anualmente, se establece como periodicidad el formato anual.

Respecto a las características del problema en el estado de Tlaxcala, así como las de la población que presenta el problema, no es posible identificarlas. Asimismo, a pesar de tener establecida una periodicidad en la que se presenta este documento, no se menciona el plazo para la previsión y actualización del diagnóstico.

Con base en lo anterior, se establece como ASM que el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) desarrolle un documento Diagnóstico oficial y propio para el FOBAM, en donde se contextualice el problema y se incluyan en el mismo documento, causas, efectos y características del problema georreferenciado al estado, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema y el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.





Dicho documento deberá tener en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación. O con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programáticas del Presupuesto de Egresos de la Federación.*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existen evidencia(s) nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

FOBAM cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población, la cual es consistente con el diagnóstico y además existen evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.

En el documento “Segunda Fase de la ENAPEA 2021-2024” (CONAPO, 2021) se cita a la “Teoría del cambio y modelo de intervención” priorizando intervenciones estratégicas que impacten de forma directa en la Educación Integral en Sexualidad (EIS); servicios de salud sexual y reproductiva; prevención, detección temprana y abordaje intersectorial del abuso sexual; y en el embarazo forzado, debiendo elaborar modelos de intervenciones estratégicas y estimar comprometer metas de cobertura y de resultados para cada intervención clave y metas de impacto para la Estrategia en su conjunto.

También, en el documento “Bases de participación FOBAM 2021” existe el apartado “Justificación”, en donde se citan investigaciones realizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, resaltando, además de datos estadísticos, consecuencias e impactos del problema en la población mexicana.

También en el documento rector de la ENAPEA (CONAPO, 2016), estrategia a la que FOBAM direcciona sus objetivos, se establecen los “Antecedentes programáticos”, en donde se mencionan intervenciones internacionales, tales como:

- Educación en sexualidad en escuelas impulsada por la UNFPA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



- Acceso efectivo a servicios clínicos de salud sexual reproductiva especializados en adolescentes propuesto por la OMS.
- Uso de métodos anticonceptivos analizado y respaldado por diversos autores,
- Uso de medios de comunicación masiva (información, educación y comunicación), acciones para el cambio conductual, mercadeo social y contenidos educativos de entretenimiento, experiencias recuperadas del programa Sixteen and Pregnant transmitido por MTV en Estados Unidos.
- Programas de desarrollo juvenil y expansión de oportunidades publicado por la revista científica Lancet, que recuperó acciones ejecutadas en Brasil, Colombia y Perú.

Además, se recuperaron iniciativas en Estados Unidos que financiaron a organizaciones comunitarias para la prevención del embarazo; así como el caso de Reino Unido, que estableció una estrategia de 30 puntos en cuatro áreas temáticas: líneas presupuestales para el tema en tres niveles de gobierno, educación sexual integral de mayor calidad y acceso a servicios, campañas de comunicación nacional dirigida a adolescentes y apoyo social para madres y padres adolescentes.

Respecto a la justificación empírica nacional documentada en la ENAPEA, a través de los GEPEAS publicaron en 2020 el documento "Implementación de la ENAPEA en el territorio" (García & Aguirre, 2020), donde se presentó la "sistematización de experiencias de los GEPEAS desde una perspectiva de buenas prácticas." Dicho documento presentó siete categorías de buenas prácticas recuperadas de los GEPEAS de todo el país:

- I. Provisión de servicios de Salud Sexual y Reproductiva, de educación integral en sexualidad (EIS), de prevención y atención a la violencia basada en género.
- II. Trabajo con las y los promotores juveniles o estrategias de participación de niñas, niños y adolescentes en la prevención del embarazo.
- III. Uso de tecnologías de la información y comunicación.
- IV. Estrategias o iniciativas para fortalecer la interinstitucionalidad.
- V. Estrategias o iniciativas para fortalecer al propio GEPEA.
- VI. Impulso en la formación y/o fortalecimientos de los grupos municipales de prevención de embarazo.
- VII. Estrategias o acciones para la prevención del embarazo dirigido a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.



Considerando lo anterior, se recomienda que esta información, existente en distintos documentos rectores del ENAPEA, sea recuperada e incorporada en el Diagnóstico estatal propuesto en la pregunta previa.



### III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

El FOBAM se encuentra vinculado y busca contribuir al programa nacional Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), presentada el 24 de marzo 2021 por la CONAPO (Muradás Troitiño, 2021).

La ENAPEA establece como propósito en la MIR, “Se reducen los embarazos en niñas y adolescentes en México con absoluto respeto a los Derechos Humanos, particularmente los Derechos Sexuales y Reproductivos”, mientras que el propósito del FOBAM en Tlaxcala, redactado en la “Ficha Descriptiva del proyecto de presupuesto de egresos 2021” del Gobierno del estado de Tlaxcala se redacta como “Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos”, con el Fin de “contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala”.

A partir del análisis del propósito y los objetivos es posible confirmar su vinculación, ya que a través de la sensibilización y capacitación de adolescentes es posible contribuir a la reducción del embarazo; además, existen conceptos comunes como la población objetivo, que son las y los “adolescentes”.

También dentro del proyecto presentado ante INMUJERES, “Fortalecer acciones coordinadas e interdisciplinarias que favorezcan en la prevención, atención y erradicación de embarazo en niñas y adolescentes en Tlaxcala”, se establecen objetivos y acciones que contribuyen al propósito de la ENAPEA.



Aunque de facto el FOBAM busca contribuir a la ENAPEA y los documentos federales establecen una relación directa con el programa nacional, los documentos estatales no mencionan a la ENAPEA ni la contribución a la estrategia. Por ende, se recomienda que dentro del documento estatal se vincule al Fondo con los propósitos y objetivos de la ENAPEA y se describa de manera puntual la forma en que se aporta al cumplimiento de las metas de la Estrategia nacional.



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El FOBAM se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al contribuir al eje 1: "Política y Gobierno" y "Garantizar empleo, educación, salud y bienestar", además, contribuye al Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 (DOF, 2020) en donde se detalla:

- a. La importancia de la mujer para lograr un desarrollo en México, incluyendo esta perspectiva de género en los siguientes objetivos:
  - i. Objetivo prioritario 2 "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre los territorios.
  - ii. Objetivo prioritario 4 "Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos".
    - 1. Atender de manera integral las distintas etapas de ciclo de vida.
    - 2. Situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.
  - iii. Objetivo prioritario 5: "Contribuir a una cultura para la paz incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios".
    - 1. Disminuir las violencias contra las mujeres.

También el FOBAM en Tlaxcala contribuyó al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, eje rector "educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral":

- Objetivo: Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad a fin de mejorar su calidad de vida.
  - Línea de acción: mejorar la difusión y la información disponible sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, en caso de que no sean respetados en los ámbitos laboral, comunitario, familiar y de pareja.
  - Línea de acción: mejorar la difusión y la información disponible sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de denuncia, en caso de que no sean respetados en los ámbitos laboral comunitario, familiar y de pareja.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con las Bases de participación FOBAM 2021, el Fondo abona al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, específicamente en los Objetivos Prioritarios 3 y 5.



De esta manera, se recomienda que dentro del documento rector del FOBAM estatal se incorpore la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Sectorial de Bienestar y actualizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente correspondiente a la administración 2021-2027.





## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030?

El Propósito del Fondo se encuentra vinculado de manera indirecta con los ODS, ya que el logro de este aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 abajo enlistados:

Página | 23

- ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (ONU, 2016), y
- ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Esta alineación se identifica en las Bases de participación FOBAM 2021, donde se expresa que el INMUJERES realiza dicha convocatoria con fundamento en el Objetivo 3 y meta 3.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

También se identifica la alineación a los ODS en la Ficha Técnica del “Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021”, donde los indicadores se alinean al Objetivo 5 de la Agenda 2030.

Como se observa, ambas metas se refieren a mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación, desde una perspectiva de derechos y posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Sin embargo, la alineación en ambos documentos es distinta, por lo que se recomienda que la contribución del Propósito del programa con los ODS 2030 se integre en documento rector estatal, como es el Diagnóstico, junto con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal 2021-2027.



## IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

En el documento “Bases de participación FOBAM 2021” es posible identificar la población objetivo, la cual se establece como (pág. 5):

- Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).
- Los proyectos presentados por las IMEF deben impactar en las niñas y adolescentes, en el rango de edad de 10 a 19 años. Preferentemente, se integrarán las niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que requiere del fortalecimiento de acciones específicas.

A su vez, en el “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos”, en la sección “situación deseada”, se menciona que se atenderían en 2021 a niñas y adolescentes de los municipios de Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla. Ambas poblaciones tienen una misma unidad de medida y en las fichas descriptivas se establece como periodicidad anual.

Aunado a lo anterior, en el Informe anual del GEPEA 2020 se cuenta con la cuantificación de población potencial adolescente en el estado, la que ascendió a 179 mil 453, además se describen generalidades de la población adolescente y se reportan datos estadísticos relacionados con inicio de vida sexual, situación educativa y uso de anticonceptivos.



Sin embargo, como se observa, se carece de las definiciones claras, ya que la población objetivo constituye en realidad la población potencial, mientras que la población objetivo es aquella de los municipios a atender. Por ende, se adolece también de una metodología para su cuantificación y fuentes de información, donde además se establezca el plazo para su revisión y actualización.

Al respecto, se recomienda elaborar una Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en la que se definan claramente dichas poblaciones y se cuantifiquen. Esta metodología también puede integrarse al documento Diagnóstico sugerido previamente. Esta información actualizada permitirá al IEM determinar con exactitud el alcance de sus actividades y metas.



**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).**

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

El FOBAM cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, pero no con las características de los solicitantes. En la Ficha descriptiva del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 se encuentra una sección de llenado con la leyenda según criterio UNICEF "no existe padrón de beneficiarios", sin embargo, los informes del GEPEA (grupo al que pertenece el IEM) cuentan con información de distintas instituciones sobre la población objetivo.

Es importante mencionar que se justifica la ausencia de información sobre los beneficiarios, debido a que la población potencial y objetivo son menores de edad y existen leyes que protegen su identidad para evitar revictimización y garantizar sus derechos humanos. Sin embargo, sí se cuenta con una base de datos sistematizada en donde se recupera información de la demanda total, georreferenciada por municipios y localidades y con las características generales de los solicitantes; base de datos alimentada por las dependencias miembro del GEPEA de forma anual.

Los programas y fondos del estado de Tlaxcala, incluido el FOBAM, son registrados mediante un Proyecto de Presupuesto de egresos, una base de datos sistematizada que registra a través de la Secretaría de Finanzas las generalidades del programa. En este documento se menciona la cobertura e información sobre la equidad y género, además del Marco Lógico.

También a nivel nacional el proyecto FOBAM estatal es registrado en el sistema de INMUJERES, en donde se incluye cuantificación de la población y características sociodemográficas de la población objetivo. Estas bases de datos son alimentadas y actualizadas de forma anual.



A pesar de estos esfuerzos, es importante resaltar que algunas actividades realizadas durante la implementación de las metas FOBAM implican el trabajo con integrantes de la sociedad civil y funcionariado público, este último recibe sensibilización y capacitación en materia del ENAPEA y para fortalecer al GEPEA. Ello implica la necesidad de identificar necesidades de los ejecutores indirectos que impactan y contribuyen a la solución del problema y que intervienen con la población objetivo a través de otras actividades.

En este sentido, se recomienda generar una base de datos sistematizada que logre recuperar la demanda total de apoyo en Tlaxcala, tanto de la población objetivo, como de las necesidades de los actores que participan en el GEPEA (sociedad civil y dependencias gubernamentales estatales) y que contribuyen al cumplimiento de las metas de la ENAPEA en el estado de Tlaxcala. Se sugiere que esta base incluya la estrategia de cobertura para contribuir a la ENAPEA y las características socioeconómicas de las niñas y adolescentes del estado, las cuales pueden visualizarse regionalmente o por municipio; también, que recupere la información estadística generada en el estado que sea del interés del FOBAM para diseñar mejores acciones e intervenciones.



## Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Página | 28

**Respuesta: No.**

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo adicionales a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del COESPO presentadas en el Informe GEPEA.

Aunque en el Informe del GEPEA 2020 se mencionan como fuentes de información al INEGI, con el Censo de Población y Vivienda 2020, así como la Encuesta Intercensal 2020; no se retoman estas fuentes o no se citan en los documentos del programa para poder identificar fuentes de información ni conocer la metodología de focalización. Por lo tanto, tampoco se especifican las fuentes de información que permitan determinar la población, ni una metodología de focalización aplicada.

En este sentido, el diagnóstico existente y la información oficial estatal que se expone en la documentación presentada, no refieren un mecanismo para identificar a la población objetivo en Tlaxcala. Con base en lo anterior, se recomienda incorporar en documento programático para ejecutar FOBAM en el estado, los mecanismos y las fuentes de información que permitan identificar a la población objetivo.



**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

Las Bases de participación FOBAM 2021 establecen la cobertura a nivel nacional determinando la población objetivo como “niñas y adolescentes de 10 a 19 años en situación de vulnerabilidad”. Asimismo, en la Ficha descriptiva del proyecto de presupuesto de egresos 2021 se establece la cobertura estatal y se determinan las zonas de atención prioritaria en los municipios con alto índice de embarazo, específicamente: Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla. Ello, con la finalidad de “fortalecer a las niñas y adolescentes a través de capacitaciones sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención de violencia sexual infantil que contribuyan a la disminución del embarazo adolescente que aún existe en la entidad”.

También, el documento establece una cobertura anual y determina las metas a alcanzar a través de sus acciones e indicadores, a resaltar la “realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes”. La cobertura documentada es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El documento no considera un horizonte de mediano y largo plazo, mientras que las metas que establece en indicadores son en general del proyecto, no específicamente considerando la cobertura a futuro, es decir no establece el total de población que será atendida dentro de las zonas de atención prioritaria, las características de la población objetivo, su cuantificación y la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.



Con base en lo anterior, se recomienda la incorporación en algún documento rector estatal de la estrategia de cobertura, como podría ser la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Dicha estrategia habrá de considerar metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo. Para ello se puede usar como guía el documento oficial de CONEVAL “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas” (CONEVAL, 2019).





**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

El programa FOBAM cuenta con criterios para la elaboración de proyectos en dos documentos. En primer lugar, en los “Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021” se establecen los aspectos generales, así como los productos esperados de cada meta, con sus respectivos medios de verificación de las actividades, documentación que se registra en la Plataforma FOBAM.

Asimismo, en las “Bases de participación FOBAM 2021” se describen los “Criterios generales para la formulación de los proyectos”, aspectos claramente especificados y sin ambigüedad. También se establece la “Plataforma FOBAM como el medio para sistematizar la información, así como dar seguimiento a la ejecución del proyecto y a la correcta ejecución de las metas. Esta documentación es utilizada para todas las instancias ejecutoras y los documentos se encuentran sistematizados. Dichos documentos son públicos y se encuentran en la liga <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam?state=published>

En este sentido, la ejecución del proyecto FOBAM estatal se guía de los documentos rectores; sin embargo, no establece criterios para la selección de proyectos, ni de las personas físicas y/o morales que los ejecutan, tampoco los criterios de elegibilidad respecto a la población objetivo y atendida. Únicamente se menciona en las Bases de participación, dentro del inciso i de los Criterios generales para la formulación de proyectos, que estos deberán considerar



preferentemente a aquellos municipios con tasas de fecundidad adolescente muy alta, alta y media.

Por ello, aunque los municipios seleccionados cumplen con los criterios de elegibilidad, no se establece la razón de su selección sobre otros municipios en igualdad de circunstancia y situación en relación con el embarazo adolescente, ni su estandarización, sistematización y difusión pública congruente con los criterios federales y la población objetivo.

De esta manera, se recomienda la documentación de los procedimientos del programa para seleccionar cobertura, beneficiarios y/o población atendida, con la finalidad de que dicha información sea pública y sea sistematizada, en congruencia con los documentos rectores de INMUJERES.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados a la normativa que regula el programa.

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>

El proyecto FOBAM en Tlaxcala consiste en la ejecución de actividades alineadas a cinco metas, las cuales contribuyen al cumplimiento de la ENAPEA. Luego de llevar a cabo cada actividad, se aplican encuestas de satisfacción. Dichas encuestas se enfocan en recuperar la opinión de los participantes sobre las actividades ejecutadas, por lo que dentro de los formatos existe un espacio en donde la población objetivo puede expresar necesidades y presentar solicitudes. Es decir, se cuenta con formatos definidos, en apego a la normativa del Fondo.

Con relación a ello, en el documento "Sistematización de la experiencia generada y de las lecciones obtenidas con la implementación del proyecto", se registran y presentan los resultados de encuestas de satisfacción. Además, en los talleres dirigidos a niñas y adolescentes se aplicaron entrevistas para identificar necesidades de la población participante y escalar el impacto a través de buenas prácticas.

Entonces, a través de las encuestas y entrevistas se reciben las solicitudes de la población objetivo; posteriormente se realiza el registro de la información, se sistematiza en los informes y el documento meta del proyecto, y, por último, se da trámite a las experiencias al documentar las lecciones aprendidas y detectar aquellas acciones requeridas para mejorar los impactos y alcances del FOBAM.

Sin embargo, estos procedimientos no están disponibles para la población objetivo, pues sólo se aplican a los grupos atendidos. Por ende, no están adaptados a las características de la población que se pretende atender.



En este sentido, se recomienda que dichas encuestas y entrevistas sean adaptadas a la población del grupo etario al que van dirigidas las actividades, el cual se complementa con otro formato enfocado a las organizaciones civiles y funcionariado, con la finalidad de recuperar sus opiniones y experiencias respecto al FOBAM, las acciones del GEPEA y la problemática que atiende el Fondo en general. Asimismo, sería recomendable que la aplicación del instrumento a las niñas y adolescentes no se limite a las beneficiarias del Fondo, sino a la población objetivo estatal.



## V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>

De acuerdo con la evidencia presentada y la información brindada por los ejecutores del Fondo, sí existe información sobre los beneficiarios del programa, la cual incluye algunas características de los beneficiarios y el tipo de capacitación/participación realizada. Sin embargo, el padrón de beneficiarios no cuenta con una clave única de identificación y no se tiene un mecanismo documentado para su depuración y actualización.

La base de datos se encuentra en Excel y se carga en la plataforma FOBAM a modo de estadística. Esta recupera: nombre del participante, género, edad, localidad, actividad en la que participó, y tipo de beneficiario. Además, se incorporan datos de contacto, como son correo electrónico y teléfono.

Sin embargo, el padrón debería incorporar una clave única para identificar a los beneficiarios, como podría ser la CURP de los participantes. Asimismo, es recomendable incluir algunos datos sociodemográficos como nivel de estudios o dependencia a la que pertenece, en el caso del funcionariado público. En el caso de los menores de edad, es importante validar la normativa en relación con el cuidado de los datos personales y la identidad de los menores. Aunado a lo anterior, se sugiere incluir en el documento normativo estatal, los mecanismos para la depuración y actualización de dicha base de datos.



## Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

### Respuesta: No

El FOBAM no entrega bienes, sino servicios, brinda capacitación, acompañamiento y sensibilización a niñas y adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años. También realiza sensibilización a funcionariado público y organizaciones civiles para fortalecer las acciones para eliminar el embarazo en niñas de 10 a 14 años y disminuir el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años. Estas actividades se desarrollan a través de metas estandarizadas a nivel federal con sus respectivas acciones.

A pesar de tener su población objetivo y la cobertura estatal determinada, no se cuenta con un documento o información estandarizada, sistematizada, pública y apegada a los criterios para seleccionar a los beneficiarios y que nos permita saber los procesos para otorgar los cursos y capacitaciones; es decir, no se cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Esto es consistente con la ausencia de mecanismos de cuantificación de la población objetivo y de selección de beneficiarios.

En junio 2021 se firma el "Acta de sesión ordinaria del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal de la Mujer." En el documento, firmado y rubricado, se menciona que "es procedente llevar a cabo la aprobación de adjudicación de los contratos por invitación a cuando menos tres asociaciones civiles, sociedades civiles y proveedores, de quienes se contarán sus servicios profesionales o comerciales, para cumplir con las cinco metas que serán ejecutadas a través del IEM; lo que se pasa a dar lectura de cada una de las propuestas técnicas y económicas de las metas, así como el análisis de cada propuesta para la designación del proveedor que ofrecerá este servicio".



En este tenor, el documento relata el proceso para la selección de proveedores para la ejecución de la meta, sin embargo, no se cumple con los criterios establecidos en la pregunta, pues no se relaciona con la población beneficiaria.

Por esta razón, se recomienda la elaboración e incorporación de un procedimiento claro y estandarizado que sistematice el proceso para otorgar los servicios, que este proceso sea difundido públicamente y esté apegado al documento normativo del programa, además de ser congruente con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.



**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La instancia ejecutora aplica una lista de asistencia al inicio de sus actividades, por lo que cuenta con una base de datos que recupera los siguientes datos de las y los asistentes:

- Nombre Completo.
- Actividad realizada.
- Municipio de procedencia.
- Edad.
- Tipo de beneficiario.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

FOBAM no cuenta con un procedimiento escrito ni detallado para llevar a cabo la recuperación de la información y las variables a medir, ya que las listas de asistencia se aplican durante la ejecución de las acciones de cada meta, por lo que se entiende que la periodicidad de la medición es anual.

Considerando lo anterior, la recolección de la información se limita a los beneficiarios, por lo que se carece de insumos para realizar una comparación con la población no beneficiaria.

Por ende, se recomienda que la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios se amplíe, además de que el ejercicio sea constante y sirva como insumo de análisis para mejorar la ejecución del Fondo.





## VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La MIR de FOBAM solo tiene un componente: "Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes".

De dicho componente se desprenden 3 actividades:

- 1.1 Contratación de consultorías especializadas en la materia para la sensibilización y capacitación de niñas y adolescentes.
- 1.2 Niñas y mujeres adolescentes que se convocan en las instituciones académicas para participar en los talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual sobre educación integral de la sexualidad.
- 1.3 Reuniones de trabajo con instituciones que integran el Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA).

Estas actividades tienen áreas de oportunidad en lo que respecta a su claridad, ya que el resumen narrativo de las mismas no es suficientemente claro para evitar ambigüedades. Por ejemplo, la actividad 1.3 la reunión con GEPEA no permite saber si tiene el fin de diseñar, supervisar o analizar los talleres, u otro objetivo.

Aunado a lo anterior, la sintaxis recomendada de las Actividades es mediante un sustantivo derivado de un verbo, seguido de un complemento. En este sentido, en el caso de la actividad 1.2, se recomienda que esta sea



expresada como “Convocatoria a talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual”. Por su parte, la actividad 1.3 podría expresarse como “Realización de reuniones de trabajo con instituciones del Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA).

En cuanto al orden cronológico, esto no se cumple, pues las reuniones del GEPEA deberían ser previas a la realización de los talleres. Además, aunque las Actividades son necesarias para el componente, no son suficientes para que se ejecute el Componente, pues se omiten las actividades de planeación, supervisión y entrega de informes finales.

Cabe mencionar que se observa que el proyecto estatal FOBAM incluye metas, y cada una de estas podría implicar sus respectivas actividades, por lo que queda a consideración de los ejecutores desagregar cada una de estas metas por componente, o agrupar los principales procesos del Fondo de manera generalizada, pero sin omitir los procesos clave.

Asimismo, los supuestos no son adecuados, ya que deben constituir riesgos externos, lo que implica el supuesto de la actividad 1.1 es incorrecto, pues hace alusión a una acción que puede controlar el IEM. De esta manera, las propuestas de mejora del equipo evaluador se pueden consultar en el [Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados](#)



**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El único componente de la MIR FOBAM es "Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes". Este constituye un servicio generado por el Fondo, sin embargo, no se considera el único. Aunado a lo anterior, su redacción debería expresar un resultado logrado, como podría ser "Talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescente impartidos".

Asimismo, el logro del componente sí es necesario para producir el Propósito "Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos". No obstante, y como se mencionó anteriormente, la realización del componente, de acuerdo con el plan de trabajo presentado y las actividades realizadas con presupuesto FOBAM, además de los talleres a niñas y adolescentes, para alcanzar el propósito se llevan a cabo también capacitaciones a funcionariado público, un proceso de planeación de las actividades, entre otras.

Por su parte, los supuestos no son adecuados, ya que deben constituir riesgos externos, lo que implica el supuesto es incorrecto, pues hace alusión a una acción que puede controlar el IEM. De esta manera, se recomienda revalorar los bienes y servicios que entrega el FOBAM. En este sentido, la propuestas de mejora del equipo evaluador se puede consultar en el [Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.](#)



**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito expuesto en la MIR es “Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos”, es resultado del Componente y los supuestos a ese nivel de objetivos, además de que incluye a la población objetivo del Fondo.

En cuanto al medio de verificación, este no es claro, debido a que no presenta título del documento, ni del responsable de generar la información, sólo se presenta una ruta de enlace (misma que envía a una página con error). Sin embargo, dicho link parece referenciar al IEM, por lo que se puede considerar que el responsable del programa sí tiene relación con el control de la información.

Por otro lado, el propósito tampoco puede considerarse único, ya que el uso de la expresión “mediante”, parecería que alude a un doble propósito. En este sentido, se recomienda eliminar esta palabra. Asimismo, la redacción del Propósito tampoco se expone como una situación alcanzada. La propuesta del equipo evaluador es que se exprese como “Niñas y adolescentes de Tlaxcala cuentan con conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos”. Por último, el supuesto no es adecuado, ya que debe representar un riesgo externo, y no replicar el objetivo del Propósito.



En suma, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo, reconsiderar el indicador (su método de cálculo no parece medir el cambio esperado en la población objetivo, el indicador de la actividad 1.2 podría ser más adecuado), incluir los elementos necesarios del medio de verificación y reformular el supuesto. Para ello, se sugiere revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, así como Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de SHCP.

Es importante mencionar que la propuesta de mejora del equipo evaluador se puede consultar en el [Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados](#).



**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin del Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin de la MIR FOBAM es “Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala”, el cual es un objetivo único y superior, al que el programa contribuye en alineación a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo (ENAPEA). en este tenor, su logro no está controlado por los responsables del Fondo.

Sin embargo, no se considera que esté claramente especificado, ya que su sintaxis tiene áreas de mejora. Lo anterior debido a que la estructura del Fin se espera que exprese lo siguiente:

Sintaxis recomendada para el Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
<b>MIR FOBAM</b>	Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala	Ausente en la redacción.	Ausente en la redacción.

**Fuente:** elaboración propia con base en (SHCP, s.f.).

Por lo anterior, se recomienda mejorar la redacción del Fin a “Contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes menores de 20 años del estado de Tlaxcala mediante la sensibilización y capacitación con base en la ENAPEA”.



**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Dentro del “Proyecto de presupuesto de egresos 2021”, en la sección de “Ficha descriptiva de proyecto”, se presenta el resumen narrativo de los objetivos de la MIR 2021:

- Fin: Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala.
- Propósito: Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Componente 1. Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes.
- Actividad 1.1 Contratación de consultorías especializadas en la materia para la sensibilización y capacitación de niñas y adolescentes.
- Actividad 1.2 Niñas y mujeres adolescentes que se convocan en las instituciones académicas para participar en los talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual sobre educación integral de la sexualidad.
- Actividad 1.3 Reuniones de trabajo con instituciones que integran el Grupo Estatal para la prevención del embarazo en adolescentes (GEPEA)

Aunado a lo anterior, el resumen narrativo de la MIR tiene correspondencia con las Bases de Participación FOBAM 2021, donde el objetivo coincide con el Fin del FOBAM, mientras que el componente y las actividades se relacionan con el punto 4 del documento, donde se enlistan los componentes y metas de participación, en alineación a la ENAPEA.

Sin embargo, se observa que las metas asignadas para ejecutar a nivel estatal son cinco, cada una con distintas actividades, por lo que se recomienda validar que el documento estatal, la MIR y las metas de participación proyectadas en la propuesta estatal se muestren de manera congruente e integral.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>

Los indicadores de la MIR FOBAM 2021 cumplen con un 83.3 por ciento de los aspectos evaluados. En cuanto a claridad, únicamente el indicador a nivel de Propósito adolece de este atributo, pues no se especifica en qué son sensibilizadas y capacitadas las mujeres adolescentes.

En lo que respecta a relevancia, los seis indicadores son relevantes al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; además, también se consideran económicos, ya que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable, pues la mayoría son de análisis de gabinete y de las evidencias de los trabajos realizados en el Fondo.

En relación con el criterio Adecuado, el indicador a nivel de Componente no se considera suficiente para dar una base de valoración del desempeño del Fondo, pues no sólo se ejecutan talleres, sino reuniones de trabajo y otras acciones. Es importante mencionar que todos los indicadores presentan líneas base, sin embargo, los valores asignados tienen inconsistencias entre el "valor" establecido (números absolutos) y el tipo de valor (porcentajes) en los indicadores Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Finalmente, respecto con el criterio "Monitoreable", los métodos de verificación a nivel de Fin, Propósito y la Actividad 1.1, no presentan nombre del documento que valida la información ni el área encargada de generar o difundir la información, pues únicamente exponen la liga de acceso. Asimismo, dichas ligas enlazan a páginas con error o no disponibles, por lo que no se puede considerar





que los indicadores sean monitoreables. Por su parte, los indicadores de Componente y Actividad 1.2 y Actividad 1.3 no cuentan con liga de acceso a la información. En general, todos los indicadores tienen oportunidad de mejorar su sintaxis para sumar claridad a su redacción e integrar los requisitos básicos del criterio monitoreable.

Es importante señalar que el análisis de cada uno de los indicadores respecto a la valoración de los criterios de la pregunta puede consultarse en el [Anexo 4. Indicadores](#).



**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Los seis indicadores de la MIR FOBAM cuentan con fichas técnicas, las cuales cuentan con nombre, definición método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Sin embargo, la información vertida en las fichas técnicas, presentan ciertas inconsistencias que es importante observar. Un aspecto particular es que los métodos de cálculo no son compatibles con los valores establecidos en la línea base.

Sobre la frecuencia de medición, Fin y Propósito establecen una medición anual, mientras que Componente y Actividades mencionan "otro periodo", la cual debe expresarse preferentemente como mensual, trimestral o semestral, en el caso de las Actividades; o trimestral, semestral o anual, en el Componente.

También es importante mencionar que el sentido del indicador a nivel de Fin se expone como ascendente, sin embargo, el "Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala" debería ser descendente, pues se pretende disminuir esta cifra.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Todas las metas de los indicadores cuentan con las características que se evalúan: cuentan con unidades de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos con los que cuenta el programa.

Por otro lado, aunque la semaforización de las metas sí está expresada en la unidad de medida correcta, el límite superior del rojo, en todas las fichas, es mayor incluso que el del verde. Si bien se entiende que un cumplimiento excesivo implicaría una meta laxa, el límite superior del rojo no debería ser mayor que el límite inferior del amarillo, y así sucesivamente.



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li></ul>

En primer lugar, el Fin presenta como medio de verificación las Estadísticas de Natalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es una fuente oficial que actualiza la información conforme al Censo de Población y Vivienda, es decir, que siempre cuenta con la última información disponible. Al ser una liga de consulta, es factible de reproducirse su cálculo y es público. En este caso, se carece de un nombre que permita identificar la fuente, pues sólo se expone la liga de consulta. Al respecto, se sugiere que se incluya toda la referencia de la fuente para que, en caso de que se actualice la liga, cualquier persona pueda llegar a la información en cuestión.

En cuanto al Propósito, se hace referencia a un documento de comunicación institucional que presenta ciertos resultados, pero no ofrece las fechas de estos. Este documento contiene una liga a un repositorio en línea en Google Drive al que no se puede acceder sin permisos de acceso, por ende, no puede reproducirse su cálculo. Se recomienda que para este medio de verificación se incluya una fuente oficial para poder corroborar puntualmente el "número de mujeres adolescentes de 15 a 19 sensibilizadas y capacitadas con recursos FOBAM" que es una de las variables del método de cálculo. Para ello, será necesario crear un registro o base de datos donde se registre, sino a las personas asistentes, el número de asistentes por taller o sesión de capacitación y de ser posible su edad, lo que permitirá reproducir el cálculo del indicador.

En cuanto al medio de verificación del componente y dos de las actividades (1.2 y 1.3), se hace referencia a una carpeta de evidencia de realización de taller que se encuentra en la oficina de dirección del IEM, por lo que es una fuente institucional. Sin embargo, se recomienda nuevamente crear una base de datos



que se pueda compartir en línea para que la información sea pública y accesible por cualquier persona, ya que de esta forma los datos no son verificables y no permite reproducir el cálculo del indicador.

En cuanto a la Actividad 1.1, solo se presenta la liga de la página del IEM, que es una fuente institucional, pero no se puntualiza cuál es el documento fuente ni la ruta de acceso. El equipo evaluador no pudo encontrar, navegando en la página, información que corroborara el número de contratos realizados para la impartición de los talleres FOBAM, principal variable de la fórmula de cálculo.

En este sentido, se recomienda corroborar que los medios de verificación incluyan el nombre del documento o repositorio de la información, que su cálculo sea reproducible y que sean públicos. En general, con el registro que se recomienda como ASM para dar cumplimiento a esta pregunta, también se puede dar solución al faltante en este medio de verificación.



25. Considerando el conjunto **Objetivo – Indicadores – Medios de verificación**, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Los indicadores propuestos para cada nivel de la MIR miden aspectos relevantes de los objetivos planteados, sin embargo, los medios de verificación no proveen suficiente información para poder calcularlos, excepto en el nivel de Fin.

El Fin, además de que el indicador propuesto: “porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento”, refleja el objetivo de “contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del Estado de Tlaxcala”. Su medio de verificación, si bien necesita detallarse en la MIR y en la ficha técnica del indicador, refiere a las estadísticas de natalidad de INEGI donde se puede encontrar la información más actualizada.

Respecto al resto de los objetivos de la MIR, los medios de verificación impiden el cálculo de las variables en los métodos de cálculo y, por lo tanto, no se puede verificar que sean necesarios o suficientes. Sin embargo, sus indicadores sí permiten medir directamente el objetivo de cada nivel.



## Valoración final de la MIR

### **26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Página | 53

En primer lugar, y con la finalidad de seguir la sintaxis recomendada para las Actividades, mediante un sustantivo derivado de un verbo, seguido de un complemento, se recomienda que la Actividad 1.2 sea expresada como "Convocatoria a talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual". Por su parte, la actividad 1.3 podría expresarse como "Realización de reuniones de trabajo del Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA). También es importante garantizar que las Actividades guarden un orden cronológico y sean claras, evitando ambigüedad en su redacción.

En segundo lugar, aunque el componente de la MIR FOBAM, "Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes", es un servicio generado por el Fondo, no se considera el único, por lo que se recomienda definir uno más adecuado. Aunado a lo anterior, su redacción debería expresar un resultado logrado, como podría ser "Talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescente impartidos".

En tercer lugar, el Propósito expuesto en la MIR, "Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos", no puede considerarse único, ya que el uso de la expresión "mediante", parecería que alude a un doble propósito. En este sentido, se recomienda eliminar esta palabra. Asimismo, la redacción del Propósito tampoco se expone como una situación alcanzada. La propuesta del equipo evaluador es que se exprese como "Niñas y adolescentes de Tlaxcala cuentan con conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos".

En suma, se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo y reconsiderar el indicador (su método de cálculo no parece medir el cambio esperado en la población objetivo, el indicador de la actividad 1.2 podría ser más adecuado).



En cuarto lugar, el Fin de la MIR FOBAM no está claramente especificado. Por lo anterior, se recomienda mejorar la redacción a “Contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes menores de 20 años del estado de Tlaxcala mediante la ejecución de acciones alineadas a la ENAPEA”.

Asimismo, los supuestos de los cuatro niveles pueden mejorar su redacción, por lo que se recomienda que estos sean revisados, corroborando que signifiquen riesgos externos. Aunado a lo anterior, los resúmenes narrativos de los cuatro niveles de la MIR tienen correspondencia con las Bases de Participación FOBAM 2021; sin embargo, se observa que las metas asignadas para ejecutar a nivel estatal son cinco, por lo que se recomienda validar que el documento estatal, la MIR y las metas de participación proyectadas en la propuesta estatal se muestren de manera congruente e integral.

En relación con lo anterior, se recomienda que los indicadores sean reconsiderados, garantizando su claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. En este tenor, se recomienda corroborar que los medios de verificación incluyan el nombre del documento o repositorio de la información, que su cálculo sea reproducible y que sean públicos.

Por otra parte, aunque las seis fichas técnicas cuentan con los elementos correspondientes, resalta que los métodos de cálculo no son compatibles con los valores establecidos en la línea base, por lo que se recomienda que se armonicen. Asimismo, la frecuencia de medición del Componente y Actividades mencionan “otro periodo”, que preferentemente deben exponerse como mensual, trimestral o semestral, en el caso de las Actividades; o trimestral, semestral o anual, en el Componente.

También es importante mencionar que el sentido del indicador a nivel de Fin se expone como ascendente, sin embargo, el “Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala” debería ser descendente, pues se pretende disminuir esta cifra, por lo que se insta a corregir dicha información.

Por otro lado, aunque la semaforización de las metas sí está expresada en la unidad de medida correcta, el límite superior del rojo, en todas las fichas, es mayor incluso que el del verde. Si bien se entiende que un cumplimiento excesivo implicaría una meta laxa, el límite superior del rojo no debería ser mayor que el límite inferior del amarillo, y así sucesivamente. Se sugiere que se corrija esta información, pues esta situación podría invisibilizar el buen desempeño de los ejecutores.





Finalmente, se sugiere que para la atención de estas recomendaciones se revisen la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, así como Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de SHCP.



## VII. Presupuesto y rendición de cuentas.

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Página | 56

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>

El Programa reporta gastos de operación y mantenimiento, pero no se identifican gastos de capital ni el gasto unitario. Considerando que los gastos de capital son aquellos que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año, por las características del Fondo es comprensible su ausencia.

Por otro lado, el gasto unitario no se reporta, pero es posible calcularlo dividiendo la suma del gasto de operación y mantenimiento (2 millones 840 mil pesos) entre la población atendida (2 mil 795 personas). Con base en lo anterior, el gasto unitario ascendería a 1,016.1 pesos.

El desglose de gastos que presenta el FOBAM en Tlaxcala es el siguiente:

Capítulo		Presupuesto ejercido
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$300,000.00</b>
137	Honorarios especiales	\$300,000.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$130,000.00</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$20,000.00



Capítulo		Presupuesto ejercido
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$30,000.00
261	Combustibles, aditivos y lubricantes	\$60,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$2,410,000.00</b>
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$20,000.00
334	Servicios para capacitación	\$2,390,000.00
<b>Total</b>		<b>\$2,840,000.00</b>



## Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Si bien no existe un documento normativo a nivel estatal, se opera acorde a las bases de participación de la convocatoria del FOBAM emitido por el INMUJERES, el cual es público y se encuentra disponible en la página del Diario Oficial de la Federación<sup>2</sup>. En este documento se establecen las obligaciones de los Institutos de la Mujer de las entidades federativas respecto a los recursos otorgados y su operatividad.

Al mismo tiempo, se establece que instancias de las mujeres en las entidades federativas, en este caso el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, deberán promover el seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas en el proyecto beneficiado por el fondo a través del *Mecanismo de participación ciudadana del FOBAM*.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616633/bases-fobam-2021.pdf>



A su vez, se puede comprobar la aplicación del mecanismo a través del documento *Sistematización de la experiencia generada y de las lecciones obtenidas con la implementación del proyecto* publicado en diciembre 2021. En este documento se establecen imágenes, testimonios y resultados de encuestas de satisfacción de la población participante.

Aunado a lo anterior, los procedimientos están establecidos en el *Manual para la administración del recurso FOBAM 2021* emitido por el INMUJERES en donde se especifican las responsabilidades de las personas participantes en el proyecto, los medios de verificación, la mecánica operativa, la formalización y entrega de los recursos, entre otros aspectos.

Asimismo, en el portal del IEM<sup>3</sup> se incluye información sobre su desempeño respecto a las metas del FOBAM, pero no de su desempeño en lo relativo a la MIR; al respecto, se sugiere incorporar dicha información para complementar la información.

También, se identifica en el portal, un espacio de Contacto<sup>4</sup>, con la información de los responsables de la institución y los datos de contacto, como teléfono, correos electrónicos y dirección; además, se indica en el rubro de Transparencia, que enlaza al portal de la Secretaría de la Función Pública, la normatividad aplicable respecto a la transparencia de la información. En este sentido, se recomienda hacer más accesible a la ciudadanía este proceso, para lo cual se puede establecer un buzón institucional, donde se pueden hacer llegar solicitudes, quejas y/o sugerencias.

Finalmente, la dependencia propicia la participación ciudadana, pues la ejecución de actividades alineadas a la ENAPEA, va seguida de la aplicación de encuestas de satisfacción. Dichas encuestas se enfocan en recuperar la opinión de los participantes sobre las actividades ejecutadas, por lo que dentro de los formatos existe un espacio en donde la población objetivo puede expresar necesidades y presentar solicitudes. Dichos formatos se realizan en apego a la normativa del Fondo.

---

<sup>3</sup> Consultar: <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/pro-fed/fobam/fobam>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/conocenos/contacto>



En relación con ello, en el documento “Sistematización de la experiencia generada y de las lecciones obtenidas con la implementación del proyecto”, se registran y presentan los resultados de encuestas de satisfacción. Además, en los talleres dirigidos a niñas y adolescentes se aplicaron entrevistas para identificar necesidades de la población participante y escalar el impacto a través de buenas prácticas.

Por lo tanto, se recomienda que las Bases de Participación FOBAM también se publiquen en el portal institucional de la entidad, así como incluir la MIR FOBAM y sus resultados. También se sugiere establecer el buzón institucional y el procedimiento para la solicitud de información accesibles a la ciudadanía.



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

A nivel institucional, el Instituto Estatal de la Mujer documenta los principales procesos para la ejecución de las acciones del FOBAM en el Plan de Trabajo 2021, el cual señala tres etapas principales: planeación, seguimiento y ejecución. Dicho documento es de uso interno.

Por su parte, de las Bases de participación FOBAM (Convocatoria), que es un documento difundido públicamente, derivan los otros formatos y criterios, por lo que se consideran apegados a la normatividad del Fondo.

Con base en lo anterior, el IEM revisa, analiza y toma como guía los siguientes documentos:

- Bases de participación FOBAM (Convocatoria).
- Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021.
- Mecanismo de participación ciudadana de FOBAM.
- Formatos/anexos vinculatorios.

Con relación a lo expuesto en dichos documentos, los procedimientos están estandarizados, pues todas las IMEF ejecutan las metas bajo estos lineamientos. También están sistematizados, ya que la documentación se entrega en la Plataforma FOBAM. Aunado a lo anterior, los productos esperados de cada meta implican la elaboración de un documento de análisis global sobre la implementación de todas las actividades que dieron cumplimiento a cada Meta, así como sus resultados. Cabe mencionar que cada meta implica un producto. Además, estas incluyen medios de verificación, que son los instrumentos por los que se acredita el cumplimiento de las actividades correspondientes, estos pueden ser uno o dos por meta.



## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Gran parte de las acciones y programas federales de sensibilización y capacitación para prevenir el embarazo adolescente están en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y son transversales o se generan en el sector Salud, además del de Bienestar.

Además de la ENAPEA, no se encontraron acciones o programas federales que estén enfocados en la educación sexual y reproductiva de adolescentes. Entre las acciones puntuales que se identificaron se encuentran las siguientes:

- El IMSS desarrolló diversas estrategias para prevenir y reducir los embarazos no planeados en adolescentes, basados en su derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva. Otorgó entrevistas a adolescentes y sesiones educativas sobre salud reproductiva, prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual (Presidencia de la República, Tercer informe de gobierno, 2021, pág. 292).
- El programa IMSS-BIENESTAR capacitó en prevención del embarazo no planificado a adolescentes en los Centros de Atención Rural al Adolescente y en escuelas. Simultáneamente, ofreció información sobre el ejercicio responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Producto de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos entre la población adolescente, el IMSS-BIENESTAR entregó un método anticonceptivo a jóvenes y adolescentes, mientras que a aquellas embarazadas promovió que asistieran a control prenatal y atendieran su parto en el ámbito institucional, lo que contribuyó a reducir la morbilidad materna infantil.
- La acción comunitaria llevó a cabo talleres para la salud y sesiones educativas con adolescentes, y algunos de ellos(as) fueron derivados(as) a los Centros de Atención Rural al Adolescente del IMSS-BIENESTAR, donde recibieron apoyo en el cuidado y prevención de enfermedades.





- El ISSSTE capacitó a distancia al personal médico y de enfermería de todo el país en temas relacionados a la ENAPEA y ofreció los servicios AMIGUISSSTE, espacios diseñados para proporcionar atención de salud sexual y reproductiva a adolescentes.
- La NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar, cuyo campo de aplicación lo "constituyen los servicios de atención médica y comunitaria de las instituciones de los sectores público, social y privado", especifica que se debe prestar "particular atención a adolescentes" por parte de las Consejerías. Estas ofrecen "servicios de información, orientación, consejería, selección, prescripción y aplicación de anticonceptivos, identificación y manejo de casos de esterilidad e infertilidad, así como de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de atención materno infantil" (fecha de publicación: 16 de junio de 2004).
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena cuenta también con Taller de formación en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevención de la violencia dirigido al personal de la CDI que opera las Casas del Niño Indígena. Dichos talleres abordan temas de embarazo adolescente e infantil, por ser una de las principales causas de deserción escolar entre la población indígena del país.

El gobierno federal también cuenta con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del cual se desprende el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2021. Entre las problemáticas que atiende este programa se encuentra el embarazo adolescente e infantil. Este programa no presenta acciones nuevas, sino que pretende "Fortalecer la coordinación multisectorial y entre órdenes de gobierno para prevenir el embarazo adolescente y erradicar el embarazo infantil en coordinación con el GIPEA y el SIPINNA.

Respecto a programas y acciones en otros órdenes de gobierno, no se identificaron programas a nivel municipal de los ayuntamientos en el estado de Tlaxcala que pudieran contener complementariedades o coincidencias con el FOBAM.



## IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala

### Elementos definidos en el ámbito estatal.

#### 31. Criterios de distribución.

**Analizar y valorar el documento o documentos que contengan los criterios de distribución o asignación de los recursos del fondo en la entidad federativa.**

Los criterios de distribución se encuentran en las Bases de Participación de la Convocatoria del FOBAM que emite el INMUJERES. En este documento se estipula la siguiente distribución entre las entidades federativas:

Concepto	Total
Distribución equitativa del 40% de los recursos disponibles entre las 32 entidades federativas	\$35,237,492.80
Distribución del 60% de los recursos disponibles de conformidad con los criterios de ponderación establecidos.	\$52,856,239.20
<b>Total</b>	<b>\$88,093,732.00</b>

De tal manera que, del primer concepto Tlaxcala recibe lo mismo que el resto de las 31 entidades federativas, bajo la siguiente fórmula:

$$R = \frac{\$ 35,237,492.80}{32 \text{ entidades federativas}} = \$1,101,171.65$$

El 60% restante, se hace a través de una distribución ponderada bajo los siguientes criterios:

Indicador	Porcentaje	Total
Distribución del 20% del recurso según criterios de embarazo infantil	Tasa de fecundidad de 10-14 años de edad (por cada mil) 2018	\$17,618,746.40
Distribución del 20% del recurso según criterio de embarazo adolescente	Tasa de fecundidad de 15-19 años de edad (por cada mil) 2018	\$17,618,746.40
Distribución del 10% del recurso según criterio de pobreza	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes clasificados no pobres ni vulnerables, 2018	\$8,809,373.20
Distribución del 10% del recurso según criterio de violencia sexual	Tasa de violencia sexual (por cien mil), 2019 (Violación, violación equiparada, abuso sexual, acoso sexual e incesto)	\$8,809,373.20
	<b>Total</b>	<b>\$52,856,239.20</b>



Adicionalmente, en la Ficha Metodológica, datos y análisis de la información para la asignación del 60% de los recursos FOBAM, de conformidad de los criterios ponderadores, se explica que el cálculo de la tasa se aplicó la siguiente fórmula:

$$T_{[1,2,\dots,32]} = \left( V / Pt_{[1,2,\dots,32]} \right)^{*P}$$

Donde:

T: Tasa por entidad federativa

V: Valor del indicador por entidad federativa:

Pt: Población total a mitad del año por entidad federativa:

P: Rango poblacional (100 mil o 10 mil según el tamaño del grupo).

Una vez calculadas las tasas se organizó en orden descendente, con excepción de la variable pobreza la cual se organizó de forma ascendente considerando que mientras menor sea el porcentaje, mayor es la variable.

Con los valores organizados según su ranking, se procedió a construir un coeficiente de distribución con el siguiente método:

$$Ra_{[1,\dots,32]} = C * M \quad \text{donde: } C = \left( T_{[1,\dots,32]} / \sum_1^{32} T \right)$$

Donde:

Ra: Recurso asignado por entidad federativa

T: Tasa de la entidad federativa según variable (En el caso de la variable pobreza se utilizó el porcentaje)

$\sum_1^{32} T$  : Sumatoria de las tasas de todas las entidades federativas para considerarla marco de referencia o valor de referencia.

M: Monto total asignado según criterios definidos por variable.

Con base en estas fórmulas de cálculo, el Estado de Tlaxcala obtuvo los siguientes datos y recursos por parte de FOBAM:

Indicador	Valor de referencia	Valor Tlaxcala	Coeficiente de referencia	Recurso asignado según coeficiente de referencia
Tasa de fecundidad de 10-14 años de edad por cada mil, 2018	77.12	1.39	0.018023859	\$317,557.80
Tasa de fecundidad de 10-14 años de edad por cada mil, 2018	2301.69	74.4	0.032324075	\$569,509.68
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes clasificados no pobres ni vulnerables, 2018	651.4	12.27	0.0188336352	\$349,859.51



Tasa de violencia sexual (por cien mil), 2019	1153.7656	3.518682371	0.003049738	\$26,866.28
<b>Subtotal</b>				<b>\$1,263,793.27</b>
<b>Distribución equitativa del 40% de los recurso</b>				<b>\$1,101,171.65</b>
<b>Total</b>				<b>2,364,964.92</b>

A dicho presupuesto deben añadirse \$450,000.00 pesos relativos a una persona de apoyo para la coordinación del proyecto, una persona encargada del monitoreo del proyecto y gastos de coordinación, cada uno equivalente a \$150,000.00 pesos.



### 32. Destino de recursos.

**Analizar y valorar la evidencia en la que se documente para qué, para quién o en qué se ocuparon los recursos del fondo en la entidad federativa, tanto destinatarios directos como, en su caso, destinatarios indirectos o secundarios.**

El ejercicio de los recursos del FOBAM se considera adecuado y eficiente, pues se ejecutó la totalidad del presupuesto del Fondo por parte del Instituto Estatal de la Mujer del estado de Tlaxcala. En este sentido, y de acuerdo con los Capítulos de gasto, trescientos mil pesos correspondieron a servicios personales, mediante la contratación de dos personas, una de apoyo a la coordinación del proyecto, así como otra persona encargada del monitoreo y seguimiento del proyecto.

En el Capítulo 2000, de materiales y suministros, se ejecutaron ciento treinta mil pesos, incluyendo gastos en materiales, útiles y equipos de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; materiales, accesorios y suministros médicos; además de combustibles, aditivos y lubricantes.

Luego, el Capítulo 3000, de servicios generales, es el rubro más amplio, del cual, veinte mil pesos se destinaron al arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, mientras que el resto se consideró para servicios de capacitación. En total, este capítulo ascendió a dos millones cuatrocientos diez mil pesos.

La totalidad del recurso aprobado (\$2,840,000.00) se englobó en el proyecto "Fortalecer acciones coordinadas e interdisciplinarias que favorezcan en la prevención, atención y erradicación de embarazo en niñas y adolescentes en Tlaxcala", el cual fue ejecutado del 19 de abril de 2021 al 31 de diciembre del mismo año. Las metas del proyecto fueron las siguientes:

Meta	Total (pesos)
MF-6 Apoyar la coordinación del proyecto	150,000.00
MF-7 Persona encargada del monitoreo y seguimiento del proyecto.	150,000.00
Gastos de coordinación	150,000.00
MF-1 Fortalecer la capacidad de incidencia y la instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.	350,000.00



MF-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.	260,000.00
MF-3 Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.	440,000.00
MF-4 Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares.	860,000.00
MF-5 Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.	480,000.00

Esto coincide con lo plasmado en el listado de IMEF beneficiarias de FOBAM 2021<sup>5</sup>, donde el monto asignado a Tlaxcala es de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos.

5

Disponible

en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674688/ListaBeneficiarias\\_Final\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674688/ListaBeneficiarias_Final_2021.pdf)



### 33. Financiamiento concurrente.

**Analizar la evidencia en la que se documenten las fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del fondo evaluado en la entidad federativa; es decir, las fuentes de recursos presupuestarios ajenos al fondo, pero que tengan el mismo destino y que sean para los mismos fines.**

Página | 69

No se identificaron fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del FOBAM en Tlaxcala, por lo que esta pregunta no es factible de analizarse.



### 34. Procesos de gestión.

#### **Identificar, analizar y valorar los principales procesos o procedimientos con base en los cuales se gestionan u operan los recursos del fondo.**

Los principales procesos con base en los cuales se gestionan los recursos del FOBAM están documentados en el Plan de Trabajo 2021 del Fondo, el cual es ejecutado por el Instituto Estatal de la Mujer. En este se identifican tres etapas principales: planeación, seguimiento y ejecución.

En primer lugar, de acuerdo con este documento, la planeación se realizó de febrero a mayo, comenzando con la revisión y análisis de las bases de participación y la elaboración del proyecto, considerando su registro, envío de la documentación jurídica de la IMEF y la solventación de observaciones.

Luego de ello se esperó la aprobación del proyecto, que fue seguida de la elaboración del contrato de donación y convenio de colaboración con el Gobierno de Tlaxcala. Con base en lo anterior, la IMEF procedió a revisar los criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021, del mecanismo de participación ciudadana y de los formatos vinculatorios.

En segundo lugar, la etapa de seguimiento, que contempló mayo y junio, se enfocó en la invitación a consultorías para la realización de las Metas del Proyecto. En relación con la anterior, se realizó la revisión de propuestas técnicas y económicas de las consultorías participantes, por parte del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal de la Mujer. Posteriormente se solicitó la documentación legal y de soporte de las consultorías seleccionadas.

Finalmente, aparece la etapa de ejecución, que fue la más amplia, pues se extendió hasta el mes de diciembre. Dicha fase arrancó con reuniones con consultorías y la coordinación de las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las Metas. Tomando en consideración lo analizado, se elaboró el cronograma de actividades y se integró el Comité de Vigilancia del Mecanismo de participación ciudadana.

Enseguida, y durante los meses subsecuentes, se supervisó, coordinó, revisó y asesoró a las consultorías ejecutoras derivadas de las metas para dar cumplimiento a la ejecución de las actividades de cada una de las Metas a desarrollar, de acuerdo con las actividades y materiales probatorios comprometidos en el proyecto. Finalmente, se elaboraron y llenaron los informes y





actividades en los tiempos y formas establecidas, para concretar la entrega del informe de sistematización del Proyecto, así como los informes financieros y de avances de actividades e informe final de resultados.

Tomando en consideración la evidencia documental y la información brindada por los ejecutores, entre los principales obstáculos que enfrenta en Fondo en temas administrativos está la disponibilidad limitada de personal, pues los responsables son contratados hasta la aprobación del proyecto, la que además se da hacia el segundo trimestre del ejercicio fiscal. En el caso del ejercicio fiscal 2021, el proceso de adjudicación, debido a la veda electoral, se extendió hasta junio.

A pesar de estas limitaciones en tiempo y recursos humanos, la gestión del recurso del FOBAM es eficiente, puesto que el presupuesto asignado fue el mismo que el devengado. Ello permite identificar una adecuada planeación e implementación, lo que a su vez expone una buena orientación a resultados.



### 35. Planeación y estrategia de atención.

**Analizar y valorar el documento o documentos que contengan la estrategia de atención de las necesidades o problemática específicas para las cuales se destinen los recursos del fondo en la entidad federativa, así como su planeación estratégica.**

FOBAM busca contribuir a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo (ENAPEA), estrategia que cuenta con documentos de planeación y componentes para la atención de la problemática y población objetivo. La ENAPEA se diseña a nivel federal y cada entidad federativa debe adaptar la estrategia a nivel estatal a través de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo, considerando las particularidades de la población objetivo del estado, así, de manera anual los GEPEA deben entregar diagnóstico, informe de actividades y buenas prácticas, documentos que deben servir al IMEF de base para el proyecto FOBAM.

En 2021 el IEM realizó el proyecto denominado “Fortalecer acciones coordinadas e interdisciplinarias que favorezcan en la prevención, atención y erradicación de embarazo en niñas y adolescentes en Tlaxcala”, el cual incluye siete metas, mismas que se describen detalladamente tanto en el documento “Ajuste de Proyecto Complementario FOBAM” como en los documentos de Inmujeres “Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021” y “Manual para la administración del recurso FOBAM 2021”.

También en estos documentos se encuentra la estrategia de atención de las necesidades o problemáticas específicas para las cuales se destinan los recursos del FOBAM. Además, el IEM desarrollo el Proyecto de Presupuesto de Egresos FOBAM 2021, en donde desarrolla la Metodología de Marco Lógico y establece su MIR y un cronograma de actividades.

A pesar de los documentos mencionados, no se logra identificar un documento que integre el diseño, planeación, estrategia de atención y demás disposiciones dispersas en los documentos. Se establece como ASM la elaboración de un documento que contenga en un solo sitio las diferentes disposiciones y que alinee la planeación estatal a los requerimientos estatales. El equipo evaluador recomienda considerar la elaboración de una “Guía metodológica” o “Guía programática” que detalle la estrategia de atención estatal.



### 36. Verificación y seguimiento.

**Analizar y valorar la evidencia en la que se documente la verificación y seguimiento o monitoreo de la ejecución de la estrategia de atención y de la planeación del fondo en la entidad federativa.**

El FOBAM, en la evidencia entregada al equipo evaluador, identifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, un documento homologado para verificación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de la estrategia de atención y de la planeación del Fondo.

En este se integra el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Actores involucrados, MIR, Fichas de indicadores, POA, alineación y metas. Este documento se registró ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, misma que ministra el recurso a las instituciones.

El Anteproyecto permite verificar que las ministraciones de los recursos se realizan de acuerdo con lo programado y planeado, el documento cuenta con mecanismos estandarizados y homologados, también son sistematizados y están disponibles en un sistema informático, este mecanismo es conocido por las áreas y personal responsable.

Además, el proyecto se registra en la Plataforma FOBAM, donde se adjunta la documentación normativa y se registra el nombre del proyecto, periodo de ejecución (mayo a diciembre), los objetivos y la justificación.

En ese momento se eligen las metas, así como los gastos de coordinación, los cuales son insumos que permiten apoyar en la ejecución de las metas o acciones. Durante el avance de cada una de las metas o acciones, se monitorea el avance para enviar informes trimestrales de avances sustantivos y financieros a Inmujeres. El seguimiento se realiza durante todo el proyecto, hasta el cierre de cada actividad, que es el 30 de noviembre. Sin embargo, es importante mencionar que las actividades suelen desfasarse al mes de diciembre, máximo en la primera quincena.

Posteriormente se realiza la revisión de los medios de verificación y documentos meta, derivado de la sistematización, desde el inicio de la meta hasta el cierre, en el que se incluyen resultados de impacto. Luego, una vez que se revisan los documentos finales, se realiza el informe de cierre sustantivo y financiero y en



caso de existir algún reintegro de recurso no devengado y de rendimientos bancarios, se realiza el debido proceso a la TESOFE.

Finalmente, el Inmujeres envía observaciones (en caso de existir) al Instituto Estatal de la Mujer, estableciendo un periodo para solventarlas y poder concluir con el cierre correcto del proyecto, para lo cual el Inmujeres emite el Oficio de terminación de proyecto.

Por último, el gobierno estatal cuenta con el "Programa Anual de Evaluación 2022" a través del cual revisa, monitorea y evalúa los programas en Tlaxcala, los resultados de las evaluaciones son públicas y cumplen con la normativa PbR-SED, además de ser un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. En este año, se está evaluando al FOBAM respecto al ejercicio fiscal 2021.



## X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al Programa, derivadas de la evaluación de consistencia y resultados.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El problema está identificado en distintos documentos y coincide en el objeto. ENAPEA y FOBAM cuentan con diseño a nivel de federal</li> </ul>	1	No aplica.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FOBAM cuenta con un diagnóstico elaborado por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) de Tlaxcala.</li> </ul>	2	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una justificación teórico-documental que vincula el problema con la intervención del componente de asistencia social descrita a nivel federal</li> </ul>	3	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El problema varía en su redacción y se menciona como ausencia de algo, es decir, no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</li> </ul>	1	<p>Se recomienda establecer una única redacción que coincida entre todos los documentos y que determine claramente el problema, lo que, además, preferentemente debe integrarse en un documento Diagnóstico.</p> <p>Se sugiere modificar la redacción del problema a “Las y los adolescentes de Tlaxcala presentan un alto índice de embarazos a temprana edad”, para lo que una de las causas en el árbol de problemas puede ser “el desconocimiento sobre derechos sexuales reproductivos”.</p>	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro del Diagnóstico del GEPEA no es posible identificar las características del problema en el estado de Tlaxcala, así como las de la población que presenta el problema.</li> </ul>	2	Se sugiere que el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) desarrolle un documento Diagnóstico oficial y propio para el FOBAM, en donde se contextualice el problema y se incluyan en el mismo documento, causas, efectos y características del problema georreferenciado al estado, la cuantificación y características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema y el plazo para su revisión y actualización.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encuentran las justificaciones del programa en un documento oficial del ENAPEA estatal.</li> </ul>	3	Se recomienda que esta información existente en distintos documentos rectores de la ENAPEA sea recuperada e incorporado en un diagnóstico estatal.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FOBAM se encuentra vinculado y busca contribuir al programa nacional Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).</li> </ul>	4	Se recomienda que los documentos estatales mencionen esta alineación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin y el Propósito están alineados correctamente a las metas estatales y sectoriales o institucional.</li> </ul>	4	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia y los documentos estatales no mencionan el ENAPEA ni la contribución a la estrategia.</li> </ul>	4-6	Se recomienda actualizar las metas y objetivos al Plan Sectorial de Bienestar y actualizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente, correspondiente a la administración 2021-2027.
<ul style="list-style-type: none"> <li>La alineación a los ODS expuesta en las Bases de participación FOBAM 2021 y en la Ficha Técnica del "Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 es distinta.</li> </ul>	6	Se recomienda que la contribución del Propósito del programa con los ODS 2030 se integre en documento rector estatal, como es el Diagnóstico, junto con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal 2021-2027.	
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas actividades realizadas durante la implementación de las metas FOBAM implican el trabajo con integrantes de la sociedad civil y funcionariado público.</li> </ul>	7	Se sugiere identificar las necesidades de los ejecutores indirectos que impactan y contribuyen a la solución del problema y que intervienen con la población objetivo a través de otras actividades, mediante su integración a una base de datos sistematizada que logre recuperar la demanda total de apoyo en Tlaxcala.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Bases de participación FOBAM 2021 establecen la cobertura a nivel nacional y en la Ficha descriptiva del proyecto de presupuesto de egresos 2021 se establece la cobertura estatal y se determinan las zonas de atención prioritaria.</li> </ul>	10	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Plataforma FOBAM es el medio para sistematizar la información, así como dar seguimiento a la ejecución del proyecto y a la correcta ejecución de las metas. Esta documentación es utilizada para todas las instancias ejecutoras y los documentos se encuentran sistematizados.</li> </ul>	11	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con mecanismos para recibir y registrar solicitudes.</li> </ul>	12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de las definiciones claras de población potencial y objetivo. Por ende, se adolece también de una metodología para su cuantificación y fuentes de información, donde además se establezca el plazo para su revisión y actualización.</li> </ul>	7	Se recomienda elaborar una Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en la que se definan claramente dichas poblaciones y se cuantifiquen. Esta metodología también puede integrarse al documento Diagnóstico sugerido.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura no considera un horizonte de mediano y largo plazo, mientras que las metas que establece el Fondo en indicadores son del proyecto, no específicamente considerando la cobertura a futuro.</li> </ul>	10	Se recomienda la incorporación, en algún documento rector estatal, de la estrategia de cobertura. Dicha estrategia habrá de considerar metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo, en congruencia con el diseño y el diagnóstico del Fondo.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con criterios para la selección de proyectos, ni de las personas físicas y/o morales que los ejecutan, tampoco los criterios de elegibilidad respecto a la población objetivo y atendida.</li> </ul>	8 y 11	<p>Se recomienda la documentación de los procedimientos del programa para seleccionar cobertura, beneficiarios y/o población atendida, con la finalidad de que dicha información sea pública y sea sistematizada, en congruencia con los documentos rectores de INMUJERES.</p> <p>En este sentido, se recomienda generar una base de datos sistematizada que logre recuperar la demanda total de apoyo en Tlaxcala, tanto de la población objetivo, como de los actores que participan en el GEPEA (sociedad civil y dependencias gubernamentales estatales).</p>
<p><b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b></p>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un padrón de beneficiarios que recupera la cantidad de población, el beneficio recibido, grupo etario y sexo.</li> </ul>	13	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La base de datos de los beneficiarios no incorpora una clave única para identificar a los beneficiarios.</li> </ul>	13 y 15	<p>Se recomienda que el padrón de beneficiarios utilice una clave única. Además, es recomendable que el documento normativo estatal, los mecanismos para la depuración y actualización de dicha base de datos.</p> <p>Asimismo, es recomendable incluir algunos datos sociodemográficos como nivel de estudios o dependencia a la que pertenece, en el caso del funcionariado público.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un documento o información estandarizada, sistematizada, pública y apegada a los criterios para seleccionar a los beneficiarios y que nos permita saber los procesos para otorgar los cursos y capacitaciones.</li> </ul>	14.	<p>Se recomienda la elaboración e incorporación de un procedimiento claro y estandarizado que sistematice el proceso para otorgar los servicios, que sea difundido públicamente y esté apegado al documento normativo del programa, además de ser congruente con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>	
<p><b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin de la MIR FOBAM es "Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala", el cual es un objetivo único y superior, al que el programa contribuye en alineación a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo (ENAPEA).</li> </ul>	19		





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tanto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, como en las Bases de Participación FOBAM 2021, se identifica correspondencia con los elementos de la MIR.</li> </ul>	20	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto estatal autorizado por FOBAM no refleja en la MIR todas sus metas.</li> </ul>	16-26	Se sugiere corroborar que la MIR integre todas las acciones clave para la operación del FOBAM.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los seis indicadores de la MIR FOBAM cuentan con fichas técnicas, las cuales cuentan con nombre, definición método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</li> </ul>	22	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las metas de los indicadores cuentan con las características que se evalúan: cuentan con unidades de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos con los que cuenta el programa.</li> </ul>	23	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen narrativo, indicadores y supuestos con oportunidad de mejorar su redacción y sintaxis</li> </ul>	16-26	Se recomienda trabajar redacción y sintaxis de resumen narrativo e indicadores.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades tienen áreas de oportunidad en lo que respecta a su claridad. Tampoco se encuentran en orden cronológico ni son suficientes para que se ejecute el Componente.</li> </ul>	16	La sintaxis de la actividad 1.2, se recomienda que sea expresada como "Convocatoria a talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual". Por su parte, la actividad 1.3 podría expresarse como "Realización de reuniones de trabajo con instituciones del Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El único componente de la MIR FOBAM es un servicio generado por el Fondo, sin embargo, no se considera el único.</li> <li>Su redacción debería expresar un resultado logrado.</li> </ul>	17	Se recomienda reformular el componente como "Talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescente impartidos".



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El propósito no puede considerarse único, ya que el uso de la expresión "mediante", parecería que alude a un doble propósito. Además, tampoco se expone como una situación alcanzada.</li> </ul>	18	Se recomienda mejorar la sintaxis del resumen narrativo, reconsiderar el indicador (su método de cálculo, no parece medir el cambio esperado en la población objetivo, el indicador de la actividad 1.2 podría ser más adecuado. Una propuesta es "Niñas y adolescentes de Tlaxcala cuentan con conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos".
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La sintaxis del resumen narrativo a nivel de Fin no cumple lo sugerido por la MML.</li> </ul>	19	Se recomienda mejorar la redacción del Fin a "Contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes menores de 20 años del estado de Tlaxcala mediante la sensibilización y capacitación con base en la ENAPEA".
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los supuestos de la actividad 1.1, componente y propósito no son adecuados, ya que deben constituir riesgos externos</li> </ul>	16-19	Se recomienda redactar supuestos que constituyan riesgos externos al FOBAM.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todos los medios de verificación presentan elementos completos. Asimismo, las ligas enlazan a páginas con error o no disponibles.</li> </ul>	21	Se recomienda corroborar que los medios de verificación incluyan nombre del documento, dependencia que genera la información y ruta de acceso.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia de medición de indicadores establecen "otro periodo".</li> <li>El sentido del indicador a nivel de Fin se expone como ascendente erróneamente.</li> </ul>	22	Se sugiere establecer la frecuencia de medición como semestral y corregir el sentido del indicador a nivel de Fin.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La semaforización es incompatible con el comportamiento del indicador.</li> <li>Líneas base con incompatibilidad entre valores absolutos y porcentajes.</li> </ul>	23	Se recomienda revisar la semaforización de las metas, así como definir las líneas base en la misma unidad de medida de cada indicador.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican y cuantifican los gastos de operación y mantenimiento en los que incurre el IEM para ejecutar las Metas FOBAM.</li> </ul>	27	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un documento federal público y disponible en el DOF que se utiliza como documento normativo respecto a los recursos otorgados y su operatividad.</li> <li>El IEM propicia la participación ciudadana a través de encuestas de satisfacción</li> </ul>	28	Se recomienda el diseño y elaboración de documento normativo estatal que refleje y promueva el seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas en el proyecto de FOBAM.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo 2021 que señala las etapas de planeación, seguimiento y ejecución</li> <li>Documentos normativos a nivel federal cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>Se realiza difusión de las actividades FOBAM a través de redes sociales de la institución.</li> </ul>	29	Se recomienda establecer mecanismos de rendición de cuenta y difusión a nivel estatal a través del portal oficial del IEM.
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identifican gastos de capital ni el gasto unitario</li> </ul>	27	Se recomienda calcular gasto unitario dividiendo la suma del gasto de operación y mantenimiento entre la población atendida.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En portal del IEM se incluye información sobre su desempeño respecto a las metas del FOBAM, pero no de su desempeño en lo relativo a la MIR.</li> </ul>	28	Se sugiere incorporar información sobre el monitoreo y cumplimiento de la MIR en el portal institucional, así como las Bases de Participación FOBAM. También se sugiere establecer el buzón institucional y el procedimiento para la solicitud de información accesibles a la ciudadanía.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ENAPEA colabora con el IMSS BIENESTAR en acciones desde su jurisdicción, otorgando anticonceptivos por decisión de las mujeres adolescentes y, auxilia en labores de partos para evitar la mortalidad en ellos.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El no contar con un programa similar al FOBAM en el estado de Tlaxcala, hace retardado el poder cumplir con el objetivo de aminorar los embarazos infantiles.	30	Se recomienda crear sedes municipales donde se ejecuten los talleres que realiza el FOBAM, con presupuesto municipal y del mismo fondo, para acercar el programa para los ciudadanos.
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ejercicio de los recursos del FOBAM se considera adecuado y eficiente.</li> <li>Se cuenta con un Plan de Trabajo 2021.</li> <li>Principales procesos y procedimientos se identifican ordenados y congruentes.</li> </ul>	31-36	Se recomienda detallar con mayor profundidad, considerando logística, recursos, metodologías y demás documentos, el Plan de trabajo FOBAM.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
estado de Tlaxcala	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa obstáculo administrativo por la disponibilidad limitada de personal.</li> <li>• No se identifica documento único que entregue distintas disposiciones y estrategias para la atención de la población.</li> <li>• No se encontraron criterios de distribución o asignación de recursos FOBAM al interior de Tlaxcala.</li> <li>• No se identificaron fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del FOBAM</li> </ul>	31-36	<p>Se recomienda considerar personal administrativo del IEM para el seguimiento, supervisión y comprobación del proyecto.</p> <p>Se recomienda la elaboración de un documento que contenga todas las disposiciones y estrategias considerando la elaboración de una Guía Metodológica.</p> <p>Se recomienda generar criterios para conocer la proporción de los recursos que se destina a cada una de las modalidades del proyecto FOBAM e identificar beneficiarios secundarios o indirectos del componente.</p>



## XI. Conclusiones

El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres convoca a las IMEF a impulsar proyectos que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos.

El FOBAM surge en 2020, por lo que cuenta con 3 emisiones. Tanto en 2020 como 2021, el Instituto Estatal de la Mujer del estado de Tlaxcala ha sido beneficiado con este Fondo, por lo que se considera en proceso de consolidación, tanto en el nivel federal como estatal. Por esta razón, resulta sumamente relevante identificar las necesidades en términos de diseño del FOBAM ejecutado en Tlaxcala.

Con base en lo analizado, en Tlaxcala en ambos años se ejecutado correctamente, cumpliendo con los tiempos establecidos, con los productos a entregar y con la validación de resultados ante INMUJERES. En 2021, de acuerdo con lo transparentado, los recursos fueron implementados efectivamente en la atención de la problemática del embarazo adolescente.

En este sentido, el Fondo presenta algunos obstáculos y retos en su diseño, sin embargo, atiende una problemática relevante y prioritaria para el estado, el país y el mundo. Esto en alineación a la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo (ENAPEA), la Agenda 2030 y distintos acuerdos y compromisos internacionales relacionados a los derechos humanos y los derechos de las niñas y niños de una vida plena.

A su vez, FOBAM requiere trabajar en la delimitación del problema, la cuantificación de la población objetivo y en determinar causas y consecuencias que generen la situación observada en la entidad de Tlaxcala específicamente. Por esta razón, es necesario la elaboración de un diagnóstico que permita clarificar la situación que guardan las niñas y adolescentes en el estado en relación con embarazo, así como desarrollar elementos mínimos de un diagnóstico según CONEVAL para poder diseñar una estrategia adecuada al estado.

Aunado a lo anterior, es recomendable que el FOBAM en Tlaxcala desarrolle los procesos y mecanismos que le permitan recuperar información socioeconómica de la población atendida, determinar criterios de distribución, mecanismos de atención y entrega de apoyo; así como fortalecer sus procesos de rendición de cuentas y transparencia.



Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta oportunidades de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal, así como en la redacción y sintaxis de su resumen narrativo e indicadores.

En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo. El IEM cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y Matriz de Indicadores para Resultados particulares.

Finalmente, con base en la metodología presentada en los TdR de la Evaluación de Diseño, FOBAM en Tlaxcala obtuvo los siguientes resultados que se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Valoración final del Fondo**

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	<b>3</b>	Se identifica el problema central dentro del árbol de problemas, se cuenta con un diagnóstico generado por el GEPEA y la justificación se presenta en las bases de participación. Sin embargo, se carece de un diagnóstico estatal.
<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>2</b>	Se cuenta con documentos de planeación y normativos alineados al PED 2017-2021 y Agenda 2030. Se considera como un área de oportunidad mencionar su apego a la ENAPEA.
<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>2.4</b>	Existen áreas de oportunidad en la identificación de la población potencial y objetivo, así como de la estrategia de cobertura y sistematización de la demanda. Por otro lado, aunque no se cuenta con mecanismos para cuantificar la demanda ni para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, FOBAM cuenta con criterios para la elaboración de proyectos en dos documentos federales.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>1</b>	Se cuenta con una base de datos que sistematiza el padrón. Empero, los ejecutores no cuentan con mecanismos de atención y entrega del servicio y tampoco se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.



<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>2.4</b>	La instancia ejecutora cuenta con una MIR; sin embargo, existen oportunidades de mejora y recomendaciones para una mejor medición del desempeño del Fondo.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>3</b>	FOBAM reporta gastos de operación, mantenimiento, pero no se identifican gastos de capital ni el gasto unitario.
<b>Complementariedades y/o coincidencias</b>	<b>N/A</b>	El Fondo encuentra complementariedades con acciones ejecutadas Servicios de Salud, DIF, SIPINNA y PRONAPINNA, así como acciones ejecutadas por los miembros del GEPEA estatal en apego a la ENAPEA.
<b>Contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala</b>	<b>N/A</b>	La gestión del Fondo, a pesar de oportunidades de mejora en el diseño del programa estatal, contribuye al bienestar y desarrollo equitativo de las niñas y adolescentes del estado de Tlaxcala
<b>Valoración final</b>	<b>2.3</b>	En general, el FOBAM responde a una problemática relevante y clara; sin embargo, la elaboración de un documento normativo que incluya elementos de diseño de proyecto estatal consolidaría los alcances y beneficios del programa.

Fuente: Elaboración con información de Evaluación de Diseño FOBAM 2021

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total.

Con base en lo anterior, la valoración general el FOBAM obtuvo una calificación final de 2.3/4 puntos. En este sentido, se considera que el IEM identifica y atiende la problemática a la que se enfoca el FOBAM y cuenta con documentación e información nacional que le permite operar de manera eficiente, sin embargo, en materia de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico a nivel estatal, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua.



## XII. Bibliografía

- CONAPO. (2016). *Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en Adolescentes*. CDMX: Gobierno de la República. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA\\_0215.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232826/ENAPEA_0215.pdf)
- CONAPO. (2021). *Segunda Fase de la ENAPEA 2021-2024*. CDMX: CONAPO. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703251/Segunda\\_fase\\_de\\_la\\_ENAPEA\\_2021-2024\\_ajuste\\_forros\\_030222\\_small.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703251/Segunda_fase_de_la_ENAPEA_2021-2024_ajuste_forros_030222_small.pdf)
- CONEVAL. (2014). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. Ciudad de México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2019). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. CDMX: CONEVAL y SHCP. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)
- DOF. (2020). *Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024*. CDMX: Secretaría de Gobernación.
- García, G., & Aguirre, Y. (2020). *Implementación de la ENAPEA en el Territorio. Sistematización de experiencias de los GEPEAS*. CDMX: CONAPO. Obtenido de <https://es.calameo.com/books/006132450380f32ceb8c0>
- INMUJERES. (2021). *Bases de participación de la Convocatoria del Fondo para el bienestar y el avance de las mujeres (FOBAM)*. CDMX: INMUJERES. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616633/bases-fobam-2021.pdf>
- INMUJERES. (2021). *Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021*. CDMX: INMUJERES.
- INMUJERES. (2022). *FOBAM. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres*. CDMX: Gobierno de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237908>
- Instituto Estatal de la Mujer. (2021). *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021*. Tlaxcala: IEM.
- Muradás Troitiño, M. (2021). *Grupo de Indicadores para el monitoreo y seguimiento de la ENAPEA (GIMS-ENAPEA)*. CDMX: CONAPO. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629856/Antecedentes\\_Subgrupo\\_IMS\\_compressed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629856/Antecedentes_Subgrupo_IMS_compressed.pdf)
- ONU. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UN. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>





Presidencia de la República. (2021). *Tercer informe de gobierno*. Ciudad de México: Gobierno de la República.

SHCP. (s.f.). *Metodología de Marco Lógico*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de [http://gobnacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5\\_metodologia-del-marco-logico.pdf](http://gobnacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf)



## XII. Ficha técnica

Tabla 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
Nombre de la coordinadora de la evaluación	Karen Italia Ruiz López
Nombre de los principales colaboradores	Iris Adriana Landa Torres
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Rodrigo Cerda Cornejo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$208,920.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales



## Anexos

### Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	Niñas y adolescentes, en el rango de edad de 10 a 19 años, preferentemente aquellas en situación de vulnerabilidad.	No existe una metodología disponible oficial, más que los censos en el INEGI. Dicha información podría considerarse como oficial para el Fondo.	Bases de participación FOBAM 2021
Objetivo	Niñas y adolescentes, en el rango de edad de 10 a 19 años, preferentemente aquellas en situación de vulnerabilidad, de los municipios a atender en el ejercicio fiscal. En 2021 se seleccionaron los municipios de Apizaco, Huamantla, San Pablo del Monte e Ixtacuixtla.		Anteproyecto de Presupuesto de Egresos



## Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

A nivel nacional el proyecto FOBAM estatal es registrado en el sistema de INMUJERES, en donde se incluye cuantificación de la población objetivo, algunas características de los beneficiarios y el tipo de capacitación/participación realizada.

Página | 90

La base de datos se encuentra en Excel y se carga en la plataforma FOBAM a modo de estadística. Esta recupera: nombre del participante, género, edad, localidad, actividad en la que participó, y tipo de beneficiario. Además, se incorporan datos de contacto, como son correo electrónico y teléfono. Estas bases de datos son alimentadas y actualizadas de forma anual.

Sin embargo, el padrón de beneficiarios no cuenta con una clave única de identificación y no se tiene un mecanismo documentado para su depuración y actualización.



### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**Nombre del Programa:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)  
**Modalidad:** S Sujeto a Reglas de Operación  
**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de la Mujer  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala.	Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala.	<a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/</a> <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxg=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxg=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2</a>	Las acciones realizadas aminoran el embarazo de niñas y adolescentes.
<b>Propósito</b>	Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años sensibilizadas y capacitadas.	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/fobam.pdf">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/fobam.pdf</a>	Las adolescentes amplían su conocimiento en derechos sexuales y reproductivos.
<b>Componente</b>	Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes.	Porcentaje de talleres realizados en educación integral en sexualidad.	Carpeta de evidencia de realización de taller que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer	Las adolescentes amplían su conocimiento en derechos sexuales y reproductivos.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividad</b>	1.1 Contratación de consultorías especializadas en la materia para la sensibilización y capacitación de niñas y adolescentes.	Porcentaje de contratos realizados para la impartición de los talleres en educación integral.	<a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx">http://mujer.tlaxcala.gob.mx</a>	Se contrata consultorías expertas en educación integral de la sexualidad.
	1.2 Niñas y mujeres adolescentes que se convocan en las instituciones académicas para participar en los talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual sobre educación integral de la sexualidad.	Porcentaje de mujeres adolescentes que participan en los talleres de sensibilización y capacitación.	Carpeta de evidencia de registro y asistencia de mujeres adolescentes que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer.	Las instituciones académicas impulsan la participación de los estudiantes.
	1.3 Reuniones de trabajo con instituciones que integran el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con instituciones que integran el GEPEA.	Carpeta de evidencia fotográfica y asistencia de las reuniones de trabajo con el GEPEA que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer.	Las instituciones que integran el GEPEA colaboran en las reuniones de trabajo.

## Anexo 4. Indicadores

**Nombre del Programa:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)  
**Modalidad:** S Sujeto a Reglas de Operación  
**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de la Mujer  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala.	(Nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años en Tlaxcala FOBAM / población total de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad en Tlaxcala FOBAM)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años sensibilizadas y capacitadas.	(Número de mujeres adolescentes de 15 a 19 años sensibilizadas y capacitadas FOBAM/ total de madres adolescentes de 15 a 19 años que registraron un nacimiento FOBAM)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de talleres realizados en educación integral en sexualidad.	(Número de talleres realizados en educación integral en sexualidad FOBAM/ número de talleres programados en educación integral en sexualidad FOBAM)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de contratos realizados para la impartición de los talleres en educación integral.	(Número de contratos realizados para la impartición de los talleres FOBAM/número de contratos programados para la impartición de los talleres FOBAM)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.2 Porcentaje de mujeres adolescentes que participan en los talleres de sensibilización y capacitación.	(Número de niñas y mujeres adolescentes participantes en los talleres FOBAM/número de niñas y mujeres adolescentes convocadas para participar en los talleres FOBAM)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.3 Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con instituciones que integran el GEPEA.	(Número de reuniones de trabajo realizadas con las instituciones del GEPEA FOBAM/ número de reuniones de trabajo programadas con las instituciones del GEPEA FOBAM)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



## Anexo 5. Metas del Programa

**Nombre del Programa:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)  
**Modalidad:** S Sujeto a Reglas de Operación  
**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de la Mujer  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala.	18.6%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR.	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años sensibilizadas y capacitadas.	19.82 %	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR.	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de talleres realizados en educación integral en sexualidad.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR.	Se considera una meta adecuada.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de contratos realizados para la impartición de los talleres en educación integral.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR.	Se considera una meta adecuada.
	1.2 Porcentaje de mujeres adolescentes que participan en los talleres de sensibilización y capacitación.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR.	Se considera una meta adecuada.
	1.3 Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con instituciones que integran el GEPEA.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR.	Se considera una meta adecuada.

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	<p>Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala.</p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Contribuir a la disminución del embarazo en adolescentes menores de 20 años del estado de Tlaxcala mediante la ejecución de acciones alineadas a la ENAPEA.</b></p>	<p>Porcentaje de mujeres adolescentes menores de 20 años que registraron un nacimiento en Tlaxcala.</p>	<p><a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/</a>-  <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2</a></p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Estadística de mujeres menores de 20 años que registraron un nacimiento en la entidad de Tlaxcala.</b> INEGI. Disponible en:  <a href="http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/">http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/</a>-  <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=natalidad_natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2</a></p>	<p>Las acciones realizadas aminoran el embarazo de niñas y adolescentes.</p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Las y los adolescentes de la entidad cuentan con las capacidades para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.</b></p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	<p>Fortalecer los conocimientos de las adolescentes mediante la sensibilización y capacitación con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><b>Se propone:</b> Niñas y adolescentes de Tlaxcala cuentan con conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años sensibilizadas y capacitadas.</p> <p><b>Se propone:</b> Porcentaje de mujeres adolescentes de 10 a 19 años sensibilizadas y capacitadas en educación sexual integral.</p>	<p><a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/fobam.pdf">http://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/fobam.pdf</a></p> <p><b>Se propone:</b> Estadística de mujeres de 10 a 19 años sensibilizadas y capacitadas en educación sexual integral. Disponible en registro institucional. (liga de consulta).</p>	<p>Las adolescentes amplían su conocimiento en derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><b>Se propone:</b> Las instituciones del GEPEA identifican a las niñas y adolescentes en riesgo de un embarazo temprano.</p>
Componente	<p>Realización de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes.</p> <p><b>Se propone:</b> Metas FOBAM para erradicar el embarazo infantil y prevenir el embarazo adolescente ejecutadas.</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados en educación integral en sexualidad.</p> <p><b>Se propone:</b> Porcentaje de Metas FOBAM ejecutadas.</p>	<p>Carpeta de evidencia de realización de taller que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer</p> <p><b>Se propone:</b> Resultados de las Metas FOBAM ejecutadas. Disponible en registro institucional. (liga de consulta).</p>	<p>Las adolescentes amplían su conocimiento en derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><b>Se propone:</b> La asignación y distribución del recurso FOBAM se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad	<p>1.1 Reuniones de trabajo con instituciones que integran el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).</p> <p><b>Se propone:</b> Realización de reuniones de trabajo del Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA).</p>	<p>Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con instituciones que integran el GEPEA.</p> <p><b>Se propone:</b> Realización de reuniones de trabajo con instituciones del Grupo Estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA).</p>	<p>Carpeta de evidencia fotográfica y asistencia de las reuniones de trabajo con el GEPEA que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer.</p> <p><b>Se propone:</b> Carpeta de evidencia fotográfica y asistencia de reuniones GEPEA. Disponible en Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer. (liga de consulta).</p>	<p>Las instituciones que integran el GEPEA colaboran en las reuniones de trabajo.</p>
	<p>1.2 Contratación de consultorías especializadas en la materia para la sensibilización y capacitación de niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de contratos realizados para la impartición de los talleres en educación integral.</p>	<p><a href="http://mujer.tlaxcala.gob.mx">http://mujer.tlaxcala.gob.mx</a></p> <p><b>Se propone:</b> Carpeta de contratos del IEM. Disponible en Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer. (liga de consulta).</p>	<p>Se contrata consultorías expertas en educación integral de la sexualidad.</p> <p><b>Se propone:</b> La asignación y distribución del recurso FOBAM se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p>1.3 Niñas y mujeres adolescentes que se convocan en las instituciones académicas para participar en los talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual sobre educación integral de la sexualidad.</p> <p><b>Debería decir:</b>  <b>Convocatoria a talleres de sensibilización y capacitación en la modalidad presencial y/o virtual.</b></p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Impartición de talleres de capacitación sobre educación integral en sexualidad para niñas y adolescentes.</b></p>	<p>Porcentaje de mujeres adolescentes que participan en los talleres de sensibilización y capacitación.</p>	<p>Carpeta de evidencia de registro y asistencia de mujeres adolescentes que se encuentra en la Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer.</p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Carpeta de evidencia de registro y asistencia de mujeres adolescentes a talleres y actividades FOBAM. Disponible en Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer. (liga de consulta).</b></p>	<p>Las instituciones académicas impulsan la participación de los estudiantes.</p> <p><b>Se propone:</b>  <b>Las instituciones académicas colaboran en la difusión de la convocatoria de las actividades FOBAM.</b></p>
	<p><b>Se propone añadir:</b>  <b>1.4 Entrega de Informes de resultados de las metas FOBAM.</b></p>	<p><b>Porcentaje de informes de resultados de las metas FOBAM entregados.</b></p>	<p><b>Carpeta de evidencia de entregables del FOBAM a IMUJERES Disponible en Oficina de Dirección del Instituto Estatal de la Mujer. (liga de consulta).</b></p>	<p><b>La asignación y distribución del recurso FOBAM se realiza en tiempo y forma.</b></p>

## Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

Los gastos en los que incurre el FOBAM, desglosados por capítulo, son los siguientes:

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
<b>1000: Servicios personales</b>	<b>1100</b>	Remuneraciones al personal de carácter permanente	No aplica	-
	<b>1200</b>	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No aplica	-
	<b>1300</b>	Remuneraciones adicionales y especiales	\$300,000.00	Honorarios especiales.
	<b>1400</b>	Seguridad social	No aplica	-
	<b>1500</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	No aplica	-
	<b>1600</b>	Previsiones	No aplica	-
	<b>1700</b>	Pago de estímulos a servidores públicos	No aplica	-
<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>		<b>\$300,000.00</b>		
<b>2000: Materiales y suministros</b>	<b>2100</b>	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$40,000.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción
	<b>2200</b>	Alimentos y utensilios	No aplica	-
	<b>2300</b>	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No aplica	-
	<b>2400</b>	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No aplica	-
	<b>2500</b>	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$30,000.00	Materiales, accesorios y suministros médicos
	<b>2600</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$60,000.00	Combustibles, aditivos y lubricantes
	<b>2700</b>	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No aplica	-
	<b>2800</b>	Materiales y suministros para seguridad	No aplica	-
	<b>2900</b>	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No aplica	-
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>		<b>\$130,000.00</b>	
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b>	Servicios básicos	No aplica	-
	<b>3200</b>	Servicios de arrendamiento	\$20,000.00	Arrendamiento de mobiliario y

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
			equipo de administración, educacional y recreativo	
	<b>3300</b>	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$2,390,000.00	Servicios para capacitación
	<b>3400</b>	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No aplica	-
	<b>3500</b>	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No aplica	-
	<b>3600</b>	Servicios de comunicación social y publicidad	No aplica	-
	<b>3700</b>	Servicios de traslado y viáticos	No aplica	-
	<b>3800</b>	Servicios oficiales	No aplica	-
	<b>3900</b>	Otros servicios generales	No aplica	-
	<b>Subtotal capítulo 3000</b>		<b>\$2,410,000.00</b>	
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>4100</b>	Transferencias internas y asignaciones al sector público	No aplica	-
	<b>4200</b>	Transferencias al resto del sector público	No aplica	-
	<b>4300</b>	Subsidios y subvenciones	No aplica	-
	<b>4400</b>	Ayudas sociales	No aplica	-
	<b>4500</b>	Pensiones y jubilaciones	No aplica	-
	<b>4600</b>	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No aplica	-
	<b>4700</b>	Transferencias a la seguridad social	No aplica	-
	<b>4800</b>	Donativos	No aplica	-
	<b>4900</b>	Transferencias al exterior	No aplica	-
	<b>Subtotal capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>	
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>5100</b>	Mobiliario y equipo de administración	No aplica	-
	<b>5200</b>	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No aplica	-
	<b>5300</b>	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No aplica	-
	<b>5400</b>	Vehículos y equipo de transporte	No aplica	-
	<b>5500</b>	Equipo de defensa y seguridad	No aplica	-
	<b>5600</b>	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No aplica	-
	<b>5700</b>	Activos biológicos	No aplica	-
	<b>5800</b>	Bienes inmuebles	No aplica	-
	<b>5900</b>	Activos intangibles	No aplica	-
	<b>Subtotal capítulo 5000</b>		<b>\$0.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	<b>6100</b>	Obra pública en bienes de dominio público	No aplica	-
	<b>6200</b>	Obra pública en bienes propios	No aplica	-
	<b>6300</b>	Proyectos productivos y	No aplica	-



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
	acciones de fomento		
	<b>Subtotal capítulo 6000</b>	<b>\$0.00</b>	
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$2,520,000.00	Es la cantidad identificada como las asignaciones presupuestarias del Inmujeres al Fondo para la ejecución de las metas.	
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$320,000.00	Esta cantidad se define por la suma de los gastos como honorarios, pasajes, arrendamientos y todos aquellos gastos que se relacionan de manera tangencial para la ejecución del programa.	
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	\$0.0	Gastos de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	
<b>Gastos en capital</b>	\$0.00	Gastos incluidos en la categoría 5000.	
<b>Gasto Total</b>	\$2,840,000.00	Es la suma de los gastos de operación en el ejercicio fiscal 2021.	
<b>Gastos Unitarios</b>	\$1,016.10 pesos x persona	Con base en la suma de los gastos de operación, se obtuvo el promedio de gasto unitario por beneficiarios identificados en el padrón.	

## Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

**Nombre del Programa:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)

**Modalidad:** S Sujeto a Reglas de Operación

**Unidad Responsable:** Instituto Estatal de la Mujer

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

# Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



UNA NUEVA HISTORIA

**CGPI**

COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**ESCIO**  
Altopos & Consultores